MINISTERIO DE CULTURA
DESPACHO MINISTERIAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura 2019 - 2024

GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE CULTURA

El Salvador, 2023

Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura 2019 - 2024

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE CULTURA

Mariemm Pleitez
Ministra de Cultura

Claudia Ramírez de Iglesias
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

William Ernesto Rivas Pérez
Diseño y diagramación. DGPDI

Ministerio de Cultura 2023

MINISTERIO DE CULTURA
DESPACHO MINISTERIAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura 2019 - 2024

El Salvador, 2023

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN **7**

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) **7**

III. FUNDAMENTO LEGAL. **7**

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL **12**

1. Misión y Visión Institucional. 12
2. Valores. 12
3. Competencias. 14
4. Procesos Institucionales. 28
5. Estructura Organizativa Institucional 29
6. Programación Estratégica Institucional 30

V. MARCO DE RESULTADOS Y PRODUCTOS A ENTREGAR. **38**

1. Plan de Desarrollo Social 2019 – 2024. 38
2. Plan Cuscatlán. 39
3. Política "Crecer Juntos 40
4. Plan Control Territorial Fase II: "Oportunidades 41
5. Programación Anual de Inversión Pública – PAIP. 43
6. Agenda Digital 2020 – 2030. 43

VI. TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DERECHO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. **45**

VIII. PROPUESTAS DE CAMBIO. **46**

1. Plan de Desarrollo Social: Intervenciones, Productos y Proyectos por resultado intermedio. 46
2. Plan Cuscatlán: Alineación. 48
3. Política Crecer Juntos. 68
4. Alineación al Plan Control Territorial Fase II: "Oportunidades" 70
5. Agenda Digital 2020 – 2030. 70
5. Asignaciones de Obligatoriedad Cumplimiento para las Instituciones Gubernamentales. 71

IX. AUTORIZACIÓN. **81**

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento orientado a la gestión institucional en el cual se establecen los ejes, objetivos y estrategias del Ministerio de Cultura alineados al Plan Cuscatlán - Cultura; siendo la base para la Planificación Operativa Anual.

En este documento, el Ministerio de Cultura presenta el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024, el cual busca renovar la cultura como derecho humano y de bienestar social, acercando la cultura y el arte a la población desde la primera infancia, por medio de la recuperación de espacios públicos, implementación de una política de escucha a la ciudadanía y de reconocimiento y revalorización desde las comunidades, así como la difusión de las tradiciones y costumbres desde una cultura incluyente.

El accionar se realizará aplicando procesos transparentes, garantizando así un plan que responda a la población salvadoreña.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI).

1. Garantizar el derecho a la cultura como factor de cohesión, identidad y transformación de la sociedad.

2. Proteger, conservar y fomentar el Patrimonio Cultural y las expresiones artísticas.

3. Fomentar la investigación científica y la formación académica en cultura y artes en función del conocimiento y el desarrollo de la sociedad salvadoreña.

4. Implementar un modelo de gestión institucional basado en la calidad y excelencia, que impulse una amplia participación, inclusión y transparencia

III. FUNDAMENTO LEGAL.

1. Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

Decreto Ejecutivo N°1 del 17-01-2018 publicado en el Diario Oficial N° 12, Tomo 418 del 18-01-2018 y Decreto Ejecutivo N° 20 del 28-08-2019 publicado en el Diario Oficial N° 159, Tomo 424 del 28-08-2019.

Artículo. 45-C: Compete al Ministerio de Cultura:

1. Velar por el cumplimiento de la Ley de Cultura como ente rector de la misma; así como velar por el cumplimiento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, al igual que sus respectivos Reglamentos.

2. Actualizar, promover y facilitar el desarrollo de las políticas públicas en materia de cultura, incluyendo la relación con otras instancias gubernamentales.

3. Potenciar la participación de los distintos sectores sociales en el quehacer cultural y artístico nacional.

4. Potenciar la memoria histórica y fortalecer los procesos identitarios a nivel local y nacional.

5. Facilitar el acceso a la información cultural.

6. Propiciar el desarrollo de una cultura de paz y respeto a los valores humanos, a través de procesos culturales y artísticos.

7. Diseñar y ejecutar la territorialización de las políticas públicas en materia de cultura, a través de instancias como casas de la cultura, museos y red de bibliotecas públicas, entre otras.

8. Estimular el diálogo y el trabajo intersectorial desde la cultura.

9. Propiciar las relaciones culturales y artísticas con países amigos, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

10. Desarrollar la investigación histórica, cultural y artística nacional.

11. Fomentar la lectura y la convivencia, a través de la red de Bibliotecas Públicas.

12. Incentivar la creación artística y la producción de obras, espectáculos y muestras de las distintas manifestaciones de las artes.

13. Garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios artísticos y culturales administrados por el Ministerio de Cultura.

14. Incrementar y fortalecer la producción bibliográfica nacional.

15. Fomentar y coordinar los procesos de conservación, protección, valorización, restauración, preservación y difusión del patrimonio cultural, histórico documental y natural del país.

16. Salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades.

17. Ejercer la rectoría de los procesos relacionados con el desarrollo socio cultural de los pueblos indígenas.

18. Apoyar las iniciativas culturales inclusivas.

19. Acompañar los procesos participativos de concertación para la cultura y las artes.

20. Estrechar y desarrollar vínculos culturales con la comunidad salvadoreña en el exterior, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

21. Propiciar el desarrollo de la formación artística y cultural formal, no formal e informal, en las distintas disciplinas, en coordinación con las instancias pertinentes.

22. Gestionar recursos financieros que contribuyan a la realización de los proyectos del Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo atinente a recursos internacionales o con las instancias que corresponda, en atención a la naturaleza de los recursos.

23. Apoyar iniciativas en materia cultural, promovidas por entidades independientes, no gubernamentales, asociativas o privadas.

24. Recolectar y sistematizar estadísticas culturales a nivel nacional.

25. Organizar su propia estructura idónea para cumplir las atribuciones que le competen y las políticas que al efecto se formulen;

26. Propiciar la atención al segmento de la población LGBTI, generando condiciones que permitan su desarrollo y protección, propiciando a su vez, las condiciones para que sean eliminadas las distintas formas de discriminación y de intolerancia hacia estas personas;

27. Propiciar un enfoque de Derechos Humanos en la formulación de las políticas públicas, de cara a la erradicación de la discriminación y de toda forma de intolerancia

hacia las personas y los grupos sociales, propiciando la implementación, en caso de ser necesario, de acciones afirmativas.

28. Asesorar al Presidente de la República en lo relativo con la eliminación de toda forma de discriminación, así como respecto a la inclusión social y acción ciudadana, proponiéndole el ejercicio de su iniciativa de ley, o la emisión de los Reglamentos, Decretos o Acuerdos, que contribuyan al logro de sus atribuciones.

29. Las demás atribuciones que le asigne el Presidente de la República o que le sean conferidas por el Ordenamiento Jurídico del País.

2. Constitución de la República de El Salvador.

Artículo 1: El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

3. Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.

Artículo 1: La presente Ley tiene por finalidad regular el rescate, investigación, conservación, protección, promoción, fomento, desarrollo, difusión y valoración del Patrimonio o Tesoro Cultural Salvadoreño, a través del Ministerio de Educación o de la Secretaría de Estado que tenga a su cargo la Administración del Patrimonio Cultural del País, quien en el transcurso de la presente ley se denominará el Ministerio.

4. Ley de Cultura.

Artículo 4: El derecho a la cultura es inherente a la persona humana, en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado proteger, fomentar, difundir y crear las condiciones para el desarrollo de los procesos culturales y artísticos impulsados por la sociedad, tomando en cuenta la diversidad cultural de los pueblos.

Artículo 5: El Estado debe garantizar el ejercicio de la libertad creativa, la educación artística, la diversidad cultural, los derechos de los pueblos indígenas, el respeto a los derechos y dignidad de los artistas y creadores y a sus obras, y el rescate, protección y enriquecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación.

Artículo 7: Se reconoce la participación de los habitantes en la cultura como un principio

rector, que debe incluir estímulos y facilidades a la misma; dicha participación debe ser en las actividades culturales y artísticas reconociéndose su desempeño.

Artículo 8: El Estado salvadoreño está obligado a proteger la riqueza artística, histórica y arqueológica del país que forman parte del tesoro cultural salvadoreño, reconociendo su importancia nacional, centroamericana e internacional. En lo relativo a la protección del patrimonio cultural, se estará a lo dispuesto por la Ley especial que regula dicha materia.

5. Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Presidencia de la República.

Artículo 14: La Presidencia tomando en cuenta la visión y misión define los objetivos y metas, en Plan Estratégico Institucional considerando las disposiciones legales aplicables y los lineamientos formulados por los organismos encargados de orientar la gestión gubernamental.

Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada dependencia evaluar periódicamente su cumplimiento según lo establecido en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.

Artículo 15: Con base al Plan Quinquenal, la máxima autoridad de cada dependencia, funcionarios, niveles gerenciales y jefaturas; planifican, elaboran y divulgan su plan estratégico a todos los servidores según su área de competencia, lo que les permite anticiparse a los cambios que pueden afectar la capacidad para alcanzar los resultados previstos.

Artículo 16: La máxima autoridad de cada dependencia, funcionarios, niveles gerenciales y jefaturas, deben efectuar por lo menos una vez al año, un análisis de las amenazas, a fin de identificar los riesgos en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Artículo 17: La máxima autoridad de cada dependencia, funcionarios, niveles gerenciales y jefaturas, deben analizar los riesgos identificados, mediante actividades específicas de verificación continua e instrumentos necesarios y oportunos en áreas críticas, relacionados con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Artículo 18: La Presidencia y sus dependencias deben tomar las acciones pertinentes para eliminar o minimizar el nivel de probabilidad de ocurrencia de riesgos, mediante el apoyo de la Gerencia de Auditoría interna, dando seguimiento a las herramientas de

control interno.

Artículo 37: La máxima autoridad de cada dependencia, funcionarios, niveles gerenciales y jefaturas, establecerán y mantendrán un adecuado control de la ejecución de las operaciones y evaluarán en forma periódica la calidad para evitar errores posteriores.

6. Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 26: Cada entidad y organismo del sector público establecerá su propio Sistema de Control Interno Financiero y Administrativo, previo, concurrente y posterior, para tener y proveer seguridad razonable:

1. En el cumplimiento de sus objetivos con eficiencia, efectividad, y economía
2. En la transparencia de la gestión
3. En la confiabilidad de la información
4. En la observancia de las normas aplicables

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

1. Misión y Visión Institucional.

Misión
El Ministerio de Cultura asegura el derecho a la cultura y al fortalecimiento de las identidades salvadoreñas, ejecutando la rectoría de la protección, conservación, difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.

Visión
Ser la institución que garantiza el derecho a la cultura como factor de identidad y cambio social.

2. Valores.

El Ministerio de Cultura practica los siguientes valores:

1. **Respeto:** Reconocimiento de los derechos opiniones y diferencias de las y los compañeros sin importar su credo, raza, religión, sexo, orientación sexual, posición ideológica y estatus.

2. **Lealtad:** Enmarcar nuestro comportamiento laboral con relación al cumplimiento de las normativas aplicables a la institución.

3. **Compromiso:** Son deberes y obligaciones adquiridas por cada empleado, para la realización de las diversas actividades en cumplimiento de las funciones asignadas.

4. **Legalidad:** Los funcionarios y empleados del Ministerio de Cultura, guardaran fidelidad en el cumplimiento de la Misión y Visión.

5. **Honestidad:** Los empleados del Ministerio de Cultura deberán ejecutar sus acciones en honradez, rectitud, decoro, transparencia y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

6. **Cultura Medio Ambiental, Salud Ocupacional y Seguridad**: Los funcionarios y empleados del Ministerio de Cultura desarrollaran acciones que aseguren el cumplimiento de la Política ambiental y seguridad e higiene ocupacional de la institución.

7. **Voluntad de Servicio:** Actitud y aptitud para destinar todas nuestras capacidades y potencialidades al servicio social, a la atención de la demanda de los ciudadanos de manera oportuna y efectiva.

8. **Probidad**: Identidad institucional, asumiendo los valores, principios, objetivos y resultados institucionales planteados.

9. **Transparencia:** Es obligación de los funcionarios y empleados del Ministerio de Cultura facilitar el acceso a la información del quehacer administrativo y cultural.

10. **Equidad de Género y Diversidad:** Mantener la igualdad de mujeres y hombre sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente.

3. Competencias.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
1	Despacho Ministerial	El Despacho Ministerial está a cargo de la Ministra de Cultura quien lo representa y es la más alta autoridad política y ejecutiva del sector.
2	Jefatura de Gabinete	Coordinar, dirigir y supervisar la dinámica de ejecución de los trabajos de las Direcciones de la Institución, orientado y controlando sobre cómo realizar las diferentes funciones y/o actividades, para el buen funcionamiento del Ministerio de Cultura, a su vez facilitar a la Ministra la información y tomar decisiones y acciones pertinentes a las situaciones que se presenten, para asegurar el cumplimiento de esta.
3	Despacho Viceministerial	El despacho Viceministerial esta a cargo de coordinar la implementación de la política sectorial relacionada a la organización, gestión, funcionamiento y acceso a la cultura.
4	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Proporcionar asesoría y lineamientos jurídicos al despacho, direcciones nacionales y demás dependencias de la institución, relacionados con los diferentes procesos administrativos y judiciales que competen al Ministerio de Cultura, de conformidad al marco legal y normativo vigente en el país, a fin de que la institución se encuentre dentro del marco legal y normativo vigente y aplicable en El Salvador.
5	Dirección General de Multiculturalidad	Es la instancia encargada del tema de pueblos indígenas en la estructura estatal, delegada a promover los derechos de los pueblos indígenas y dirigir y coordinar la política Nacional de Pueblos Indígenas en El Salvador.
6	Dirección General de Comunicaciones Institucionales	Planificar y ejecutar las diferentes acciones y actividades comunicacionales a través de las coordinaciones de la Dirección, de acuerdo con los objetivos estratégicos institucionales, para contribuir al fortalecimiento de la imagen del Ministerio de Cultura.
7	Dirección General Ambiental	Supervisar, coordinar y dar seguimiento a la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales en el Ministerio de Cultura.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
8	Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional	Contribuir en el logro del cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la coordinación de los procesos de planificación, seguimiento de los planes estratégicos y operativos, así como el monitoreo y evaluación de las acciones implementadas en el marco de los resultados estratégicos y la política social del gobierno central establecida, en el Plan Cuscatlán.
9	Dirección General de Auditoría Interna	Realizar auditorías y aportar recomendaciones que ayuden a promover una mejora continua en las operaciones que realiza el Ministerio, para fortalecer la gestión y la eficiencia en el uso de los recursos asignados
10	Dirección General Financiera Institucional	Dirigir, coordinar, integrar y supervisar las actividades de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental, así como del Fondo de Actividades Especiales.
11	Dirección General de Género y Diversidad	1. Establecer lineamientos y estrategias a las diferentes instancias del Ministerio para el fomento de una cultura de igualdad, inclusión, equidad de género y respeto por la diversidad, así como definir un diseño de modelo para su promoción. 2. Establecer mecanismos de articulación intersectorial e interinstitucional en la gestión y transversalización del enfoque gubernamental de derechos humanos, género y diversidad.
12	Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación	Promover las relaciones internacionales del Ministerio de Cultura en la Gestión de la cooperación a nivel nacional e internacional, de acuerdo con los intereses y necesidades prioritarias de la institución.
13	Dirección de Investigaciones	Fomentar las investigaciones académicas y científicas de multiculturalidad (históricas, sociales, económicas, políticas, culturales, patrimoniales, religiosas entre otras), a través de la difusión de libros y revistas (impresos y digitales), que sirvan de fuente de conocimiento y herramienta para la valorización y preservación de las memorias del país, incluyendo las de los grupos poblacionales históricamente excluidos, así como también de la diversidad cultural e identitaria.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
14	Dirección General de Administración	Planear, programar, organizar, dirigir, agilizar y evaluar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; y que estos se ejerzan de acuerdo con la normatividad aplicable; buscando obtener una eficiente y optimizada utilización de los recursos institucionales.
15	Unidad de Talento Humano	Dotar a la institución de los recursos humanos, formular políticas, estrategias y programas para dirigir y administrar el personal y fomentar desarrollo permanente del personal de la institución
16	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios en forma clara, ágil y oportuno asegurando procedimientos idóneos y equitativos de acuerdo a la normativa legal vigente (ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública y su reglamento) y a la programación anual de adquisiciones de la Institución para asegurar el suministro de obras bienes y servicio en tiempo oportuno para coadyuvar el cumplimiento de los fines Institucionales.
17	Unidad de Gestión Documental y Archivos	1. Crear un sistema de archivo que permita localizar con prontitud y seguridad los datos que genere, procese o reciba con motivo del desempeño de su función, el cual deberá mantenerse actualizado. 2. Establecerán programas de automatización de la consulta de archivos por medios electrónicos.
18	Unidad de Acceso a la Información Pública	Proporcionar a todos los usuarios el acceso a la información pública, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Gestionar de manera eficiente y ágil la información pública y oficiosa para proteger el derecho de acceso a la información que tiene toda persona. Impulsar iniciativas administrativas que estimulen en las diferentes unidades administrativas, los mecanismos para institucionalizar el acceso a la información pública. Proporcionar a los empleados y funcionarios los conocimientos y herramientas básicas para respetar el derecho de acceso a la información pública. Aplicar los procedimientos institucionales que regulen la adecuada organización y conservación de los archivos de la OIR.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
19	Unidad de Informática y Sistemas	Implementar controles internos de seguridad, integridad y confiabilidad de los sistemas informáticos que se utilizan en el desarrollo de las actividades del Ministerio de Cultura.
20	Unidad de Mantenimiento	Atender, gestionar y coordinar solicitudes de mantenimiento correctivo y preventivo y adecuaciones espaciales de las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura, para el buen funcionamiento y adecuación de la infraestructura no patrimonial y equipos no informáticos ni de telefonía.
21	Unidad de Logística	Planificar y organizar de manera eficiente los aspectos logísticos que son necesarios para el funcionamiento operativo de la Institución.
22	Unidad de Activo Fijo	Lograr una eficiente administración sobre todos los bienes Institucionales, mediante el establecimiento de los elementos esenciales de registro y control a aplicar a los bienes de todas las dependencias que conforman el Ministerio de Cultura, desde el ingreso de estos a la Institución hasta la disposición final de los mismos, con base a las leyes y normativas vigentes de la República.
23	Dirección Nacional de Artes	Ser el ente que fomente, proponga e implemente políticas, estrategias y proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos de creación, producción, formación, salvaguarda e investigación de las artes que faciliten el acceso de la población a la práctica y disfrute de las artes de forma inclusiva y territorial.
24	Compañía Nacional de Danza	Estimular la expresión artística de la danza contemporánea mediante la creación y puesta en escena de obras que impliquen procesos creativos en constante evolución técnico-interpretativo, que reflejen un repertorio de calidad y definan una línea artística con proyección nacional e internacional, contribuyendo a ser el referente integral de la danza en El Salvador.
25	Ballet Folklórico Nacional	Impulsar la producción de la danza folclórica del país y su proyección a nivel nacional e internacional mediante la realización de espectáculos artísticos para fomentar con ello la preservación y el disfrute estético de las artes, la cultura, tradiciones y costumbres en la población salvadoreña y en el exterior.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
26	Ballet Nacional de El Salvador	Fomentar y apoyar la producción de conciertos y espectáculos artísticos de danza clásica y neoclásica para garantizar con ello la salvaguarda y preservación de obras artísticas patrimoniales en función del acceso de la población y del aporte a procesos de construcción de identidad nacional, local y regional, además de contribuir al fomento de la educación, la cultura, la buena moral y costumbres del país en concordancia con las políticas culturales y educativas del Estado.
27	Orquesta Sinfónica de El Salvador	Fortalecer y difundir la música como medio de unión e identificación entre los salvadoreños, por medio de actividades musicales, en diferentes espacios a nivel nacional o internacional con intervenciones que incluyan una vasta gama de lenguajes y estilos, para los diferentes públicos de la sociedad salvadoreña.
28	Coro Nacional	Impulsar, difundir y desarrollar el arte coral en El Salvador, mediante la promoción y proyección de diverso repertorio de la amplia literatura coral nacional y universal, creando espacios de vivencia artística contribuyendo al desarrollo sociocultural y artístico nacional.
29	Coro Nacional Infantil	Acercar la música a los niños y niñas salvadoreñas y por medio de ella, educarles en valores humanos tales como el respeto, la tolerancia y la paz.
30	Dirección de Teatros Nacionales	Velar por el desarrollo de los espacios adecuados para representaciones de Artes Escénicas, exposiciones, presentaciones de libros y otros eventos culturales y/o productos artísticos. Así mismo, formular y gestionar proyectos de beneficio para los teatros y artistas que allí se presenten.
31	Teatro Nacional de San Salvador	Atender y promover las artes de compañías escénicas del Ministerio de Cultura de pequeño y mediano formato, así como de grupos independientes artísticos, culturales y educativos, nacionales e internacionales, brindando la mejor calidad de servicio a los usuarios y al público en general para mantener diversificada la programación de artes escénicas nacionales e internacionales, creando así nuevos públicos amantes de las artes.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
32	Teatro Presidente	Atender y promover las artes de compañías escénicas del Ministerio de Cultura de mediano y gran formato, así como de grupos independientes artísticos, culturales y educativos, idóneo para eventos internacionales y de tipo privado, brindando la mejor calidad de servicio a los usuarios y al público en general para mantener diversificada la programación de artes escénicas nacionales e internacionales, creando así nuevos públicos amantes de las artes.
33	Teatro Nacional de Santa Ana	Atender y promover las artes de compañías escénicas del Ministerio de Cultura en la zona occidental del país de pequeño y mediano formato, así como de grupos independientes artísticos, culturales y educativos, nacionales e internacionales, brindando la mejor calidad de servicio a los usuarios y al público en general para mantener diversificada la programación de artes escénicas nacionales e internacionales, creando así nuevos públicos amantes de las artes.
34	Teatro Nacional Francisco Gavidia de San Miguel	Atender y promover las artes de compañías escénicas del Ministerio de Cultura en la zona oriental del país de pequeño formato, así como de grupos independientes artísticos, culturales y educativos, nacionales e internacionales, brindando la mejor calidad de servicio a los usuarios y al público en general para mantener diversificada la programación de artes escénicas nacionales e internacionales, creando así nuevos públicos amantes de las artes.
35	Dirección de Cine	Coordinar actividades relacionadas con el cine, el video y la televisión a nivel nacional para impulsar el desarrollo de la naciente cinematografía salvadoreña. Además de proponer e implementar proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos de creación, producción e investigación de las artes a través de la realización de productos audiovisuales. Además de aglutinar la producción audiovisual realizada a través de los proyectos audiovisuales.
36	Proyectos y Producción Audiovisual	Proponer e implementar proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos de creación, producción e investigación de las artes a través de la realización de productos audiovisuales. Además de aglutinar la producción audiovisual realizada a través de los proyectos audiovisuales y conducir asimismo la proyección de muestras audiovisuales a nivel nacional.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
37	Dirección General de Arte X	Tiene como objetivo proyectar, apoyar y difundir movimientos, actitudes, manifestaciones y expresiones pertenecientes a la cultura urbana, dándole importancia y reconocimiento a artistas juveniles involucrados en las diferentes ramas de la misma como el hip hop, skate, Graffiti y demás manifestaciones derivadas de ellas a través de concursos, celebraciones, eventos, festivales y actividades culturales que fomenten la práctica y disfrute de las artes de forma inclusiva y territorial. Además de proponer estrategias y proyectos que erradiquen la invisibilidad y discriminación hacia este sector estigmatizado convirtiéndolas en prácticas sociales articuladas como sociedad desde la diversidad siendo un eje fundamental para la transformación social.
38	Dirección Nacional de Formación en Artes	Facilitar procesos sistematizados de formación en artes generando oportunidades para el desarrollo vocacional y profesional en las ramas de teatro, música, danza y artes visuales, generando procesos de práctica en las distintas ramas del arte para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos provenientes de zonas vulneradas por la violencia y de diferentes estratos sociales para el desarrollo integral de competencias para la vida, especialmente de grupos históricamente vulnerados y olvidados. Así mismo, realizar programas, proyectos e impulsar alianzas para apoyar la producción artística como producto de los procesos formativos y su proyección al público, generando con ello la participación inclusiva de la población en las actividades y eventos artísticos que produce la Dirección Nacional de Formación en Artes
39	Centro Nacional de Artes (CENAR)	Formar artistas creativos e innovadores con pensamiento crítico y analítico, que posean las competencias para la práctica profesional de calidad, proporcionando a los alumnos formación en artes visuales, teatro y música a nivel profesional, además de generar conciencia y apreciación por las artes que les permita valorar la importancia de éstas como lenguaje y medio de expresión cultural y social.
40	Escuela Nacional de Danza Morena Celarié	Formar bailarines y maestros de danza de nivel profesional aplicando metodologías y procesos sistematizados de enseñanza - aprendizaje para fortalecer el desarrollo de la danza en El Salvador, generar identidad nacional y local e incentivar a la práctica y el disfrute estético de la danza en el país.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
41	Sistema de Coros y Orquesta Juveniles	Desarrollar las habilidades y destrezas musicales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, así como contribuir a la prevención de violencia, mediante la práctica orquestal y la formación especializada en las diversas disciplinas musicales, además de impulsar procesos de desarrollo social, comunitarios, que incidan en la formación de valores de transformación en su desarrollo musical, personal, intelectual, espiritual y profesional.
42	Coro Patrimonial	Rescatar la música nacional y latinoamericana, principalmente de compositores salvadoreños, enfocándose en la ejecución de la música en lengua Náhuat, la composición de nuevas obras y el arreglo coral de música en castellano de origen nacional para vincular el rescate de las tradiciones y la formación musical de sus integrantes, a través de conciertos, conferencias, clases magistrales, talleres lúdicos y conciertos didácticos destinados a todo público
43	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales	Contribuir al desarrollo cultural y social de los territorios a través de las Casas de la Cultura, mediante la participación ciudadana que permita visualizar, difundir y promover las identidades culturales locales y producciones artísticas en sus distintas especialidades
44	Dirección de Parques Culturales	Brindar espacios culturales, que propicien la participación, el respeto al medio ambiente en la población, la sensibilización y procesos de investigación científica y tecnológica; así como el acercamiento al conocimiento lúdico e interactivo.
45	Parque Saburo Hirao	Generar un espacio recreo educativo para la niñez, adolescencia y la familia en general, contribuyendo al sano esparcimiento, realización de actividades culturales, aprendizaje sobre la naturaleza y unidad familiar.
46	Parque Infantil de Diversiones	Generar un espacio de desarrollo cultural, recreo educativo para la población salvadoreña, enfatizando esfuerzos en el sano esparcimiento de la niñez y la unión familiar; así como el fomento a la conservación de los valores naturales.
47	Parque Zoológico Nacional-Resguardo y Conservación de Fauna Silvestre	Albergar y recuperar especies de fauna silvestre, especialmente nativos; promoviendo la educación, investigación y recreación con la población salvadoreña, para su conservación, apoyando la reproducción de especies bajo amenaza o en peligro de extinción.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
48	Dirección de Casas de la Cultura	Contribuir al desarrollo cultural y social de los territorios a través de las Casas de la Cultura, mediante la participación ciudadana que permita visualizar, difundir y promover las identidades culturales locales y producciones artísticas en sus distintas especialidades.
49	Casas de la Cultura Regional de Oriente	Dirigir los procesos del trabajo técnico-operativo y administrativo que realizan en las Casas de la Cultura de las regiones del territorio de Oriente, implementando metodologías que aseguren el cumplimiento de los planes de trabajo y lineamientos emanados de la Dirección de Casas de la Cultura.
50	Casas de la Cultura Regional de Occidente	Contribuir al desarrollo cultural y social de los territorios a través de las Casas de la Cultura, mediante la participación ciudadana que permita visualizar, difundir y promover las identidades culturales locales y producciones artísticas en sus distintas especialidades.
51	Casas de la Cultura Regional Central	Contribuir al desarrollo cultural y social de los territorios a través de las Casas de la Cultura, mediante la participación ciudadana que permita visualizar, difundir y promover las identidades culturales locales y producciones artísticas en sus distintas especialidades.
52	Casas de la Cultura Regional Paracentral	Contribuir al desarrollo cultural y social de los territorios a través de las Casas de la Cultura, mediante la participación ciudadana que permita visualizar, difundir y promover las identidades culturales locales y producciones artísticas en sus distintas especialidades.
53	Dirección Nacional de Bibliotecas Archivo y Publicaciones	Planificar, dirigir, coordinar y ejecutar con las dependencias bajo su cargo, diferentes acciones a fin de conservar, restaurar, digitalizar el acervo histórico y documental que posee nuestro país, así como también articular esfuerzos con diferentes sectores e instituciones del país encargadas del fomento de la lectura a través de la Red de Bibliotecas y apoyar iniciativas y obras de escritores nacionales.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
54	Red de Bibliotecas	Fortalecer y consolidar el sistema institucional bibliotecario mediante la disposición y uso de infraestructura y tecnología informática en red, como medios de acceso a fuentes remotas de información, consulta de materiales y documentos especializados y prestación de servicios documentales integrales que permitan renovar los esquemas y materiales de información en todas las ramas del conocimiento y modernizar los medios de consulta para el apoyo del trabajo académico, cultural e investigativo. Además de conservar y enriquecer el patrimonio bibliográfico cuya custodia les ha sido asignada.
55	Biblioteca Nacional de El Salvador Francisco Gavidia	Recopilar, organizar, preservar, prestar servicios de información y promover el Patrimonio Bibliográfico de la Nación.
56	Archivo General de Nación	Conservar, restaurar, clasificar, describir, investigar e inventariar, los manuscritos históricos y administrativos que datan del año de 1660 hasta 1930; así como todos aquellos documentos que, no perteneciendo a esa época, por su propia naturaleza así lo ameritaren. Proporcionar a entidades públicas o privadas, la asistencia que le sea solicitada para la conservación, restauración y clasificación de documentos.
57	Dirección de Publicaciones e Impresos	Trabajar en el rescate, edición y promoción de la expresión literaria de autores salvadoreños en todos los géneros, teniendo como base los valores relacionados con la identidad nacional; así también para que la sociedad salvadoreña encuentre en la bibliografía nacional una manera de crecimiento para ser mejores.
58	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición	Es una institución pública sin fines de lucro, de carácter permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de El Salvador, con propósitos educativos, de estudio y esparcimiento.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
59	Museo Nacional Dr. David J. Guzmán	Organizar, planificar, controlar y dirigir todas las actividades, proyectos y planes operativos del Museo nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, en concordancia con los planes estratégicos emanados desde el Ministerio de Cultura, y apegados a las leyes y reglamentos aplicados a la salvaguarda y socialización del Patrimonio Cultural salvadoreño, así como también, apoyar en promover la creación y mejoramiento de nuevos espacios museográficos.
60	Museo de Historia Natural de El Salvador	Investigar, catalogar, preservar, conservar, valorizar y proteger los componentes de la historia natural salvadoreña, así como, difundir y promover información sobre el patrimonio cultural natural del país para aumentar los conocimientos que de ella tiene la población salvadoreña, despertando a la vez, un orgullo nacional ante la riqueza natural cuscatleca.
61	Museo Regional de Occidente	Promover, fomentar, difundir, investigar y conservar el Patrimonio Cultural de nuestra comunidad y del país, a través de las actividades que este Museo realiza, entre ellas (Exposiciones, Conferencias, Conversatorios, Visitas culturales, Talleres Lúdicos y otros)
62	Museo Regional de Oriente	Promover, fomentar, difundir, investigar y conservar el Patrimonio Cultural de nuestra comunidad y del país, a través de las actividades que este Museo realiza, entre ellas (Exposiciones, Conferencias, Conversatorios, Visitas culturales, Talleres Lúdicos y otros).
63	Sala Nacional de Exposiciones Salarrué	Brindar un espacio abierto al público para estimular, fomentar, producir y coproducir exposiciones, actividades y eventos de artes visuales; además de apoyar al sector de artistas visuales, para que se posicione como agente transformador de la realidad que contribuya a fortalecer la identidad nacional.
64	Sala de Exposiciones San Jacinto	Brindar un espacio abierto al público para estimular, fomentar, producir exposiciones de arte visuales para el deleite y educación del público visitante.
65	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	Velar por la protección, conservación, valorización, difusión y sensibilización, del patrimonio cultural de los salvadoreños, para favorecer y propiciar su goce y asegurar su herencia cultural.

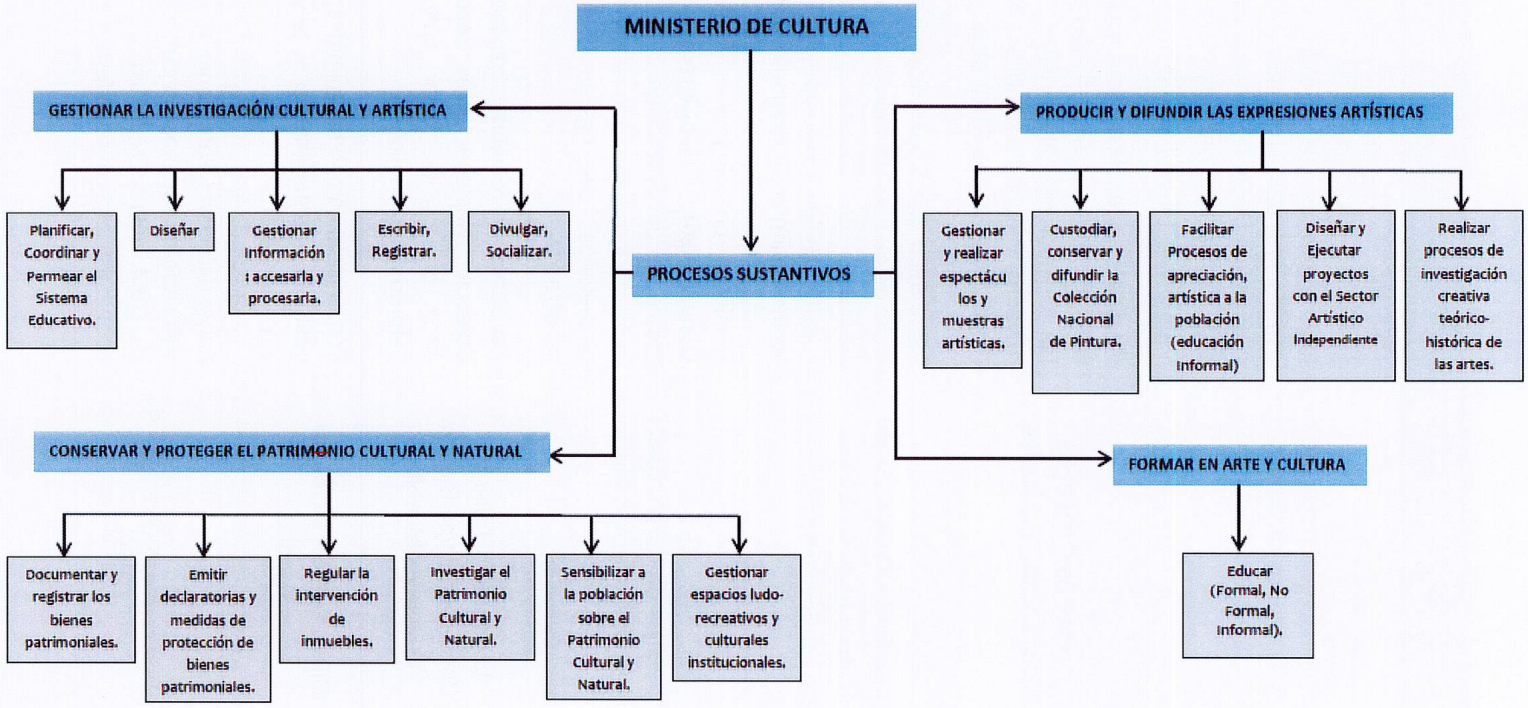
N°	Unidad Organizativa	Competencias
66	Dirección de Arqueología	Planificar, coordinar, investigar, dirigir y difundir la intervención del acervo arqueológico salvadoreño, a través de la ejecución y supervisión de proyectos de investigación arqueológica, establecimiento de programas de conservación de bienes inmuebles, desarrollo de acciones orientadas a la arqueología preventiva, de rescate y salvamento y la arqueología con fines científicos; divulgación, difusión y la puesta en valor de sitios y parques arqueológicos, todo ello en el marco jurídico vigente y una perspectiva científica; con el fin de salvaguardar y valorizar el patrimonio arqueológico de El Salvador
67	Unidad de Investigación y Prospección Arqueológica	Realizar una valoración cultural a través de la coordinación de inspecciones técnicas en terrenos, en los que se tiene planificado realizar proyectos de construcción, cualquiera sea su naturaleza, con el fin de proteger y salvaguardar el patrimonio arqueológico del país, como lo establece la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento; emitiendo un informe técnico que indique la factibilidad o no, de llevar a cabo un proyecto de construcción.
68	Unidad de Evaluación e Investigaciones Arqueológicas	Planificar, ejecutar y supervisar investigaciones arqueológicas a través de arqueólogos institucionales o arqueólogos externos, con el fin de verificar la presencia cultural en terrenos susceptibles de construcción o de investigaciones científica para la profundización del conocimiento del patrimonio arqueológico del país, con base en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento.
69	Unidad de Conservación de Parques y Sitios Arqueológicos	Contribuir a la puesta en valor de los parques y sitios arqueológicos propiedad del Estado, a través de la planificación y ejecución de acciones de conservación en estructuras arqueológicas; que incluya obras de protección y mantenimiento de éstas, a través de supervisión y monitoreo permanente; permitiendo facilitar a la población y al visitante en general, la interpretación de los espacios culturales arqueológicos y por ende el disfrute y goce de los mismos.
70	Dirección de Conservación de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana	Velar por la protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural inmueble.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
71	Unidad de Inspecciones y Autorizaciones	Brindar lineamientos técnicos orientados al cumplimiento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su reglamento y normativas vigentes, en lo relativo a la protección del patrimonio cultural inmueble.
72	Unidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles	Formular y ejecutar intervenciones de conservación y restauración, en inmuebles con valor cultural; y velar por la custodia de los inmuebles que administra la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
73	Unidad de Protección e Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles	Identificar y proteger legalmente inmuebles con valor cultural.
74	Dirección de Antropología Cultural	Formular, gestionar y dar seguimiento a las acciones para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la nación, a través de procesos educativos e investigativos para la valoración y divulgación del PCI, con la participación de las comunidades, portadores de cultura, organizaciones, ciudadanos interesados, instituciones y/o municipalidades, articulando y dialogando con los actores locales y nacionales para la salvaguardia del PCI.
75	Unidad de Educación y Divulgación	Diseñar y ejecutar procesos educativos a través de talleres, charlas, recursos didácticos y material de divulgación, para fortalecer las capacidades y conocimientos de actores en la gestión del PCI a nivel local y nacional, abonando a la sensibilización y comprensión de la salvaguardia de las expresiones inmateriales del país.
76	Unidad de Inspección, Investigación y Valoración	Diseñar y ejecutar acciones para la valoración de las expresiones del PCI consistente en su identificación e investigación para su reconocimiento y declaratoria de Bien Cultural; y dar seguimiento a las medidas de protección y salvaguardia de los Bienes Culturales en coordinación con las comunidades, portadores de cultura y actores locales nacionales.
77	Dirección de Registro de Bienes Culturales	Registrar los bienes culturales muebles y el patrimonio cultural declarado, a efecto de su acreditación y protección.
78	Unidad de Registro de Bienes Culturales	Realizar el registro de los bienes culturales con declaratoria y de los bienes culturales muebles de colecciones de propiedad privada y gubernamental. Recopilar, organizar, elaborar y controlar la información oficial sobre Bienes Culturales reconocidos, inventariados y declarados.

N°	Unidad Organizativa	Competencias
79	Unidad de Gestión de Inventarios de Bienes Culturales Muebles	Realizar el manejo, control, resguardo y custodia de las Colecciones Nacionales de Historia, Arqueología y Etnografía en los Depósitos de Colecciones, mediante procedimientos establecidos para su protección y conservación; así como realizar verificación física de dichos bienes culturales, que se encuentran en custodia temporal, en otras dependencias del Ministerio de Cultura e Instituciones autorizadas.
80	Unidad de Control de Colecciones Nacionales	Realizar la identificación e inventario de los Bienes Culturales Muebles de naturaleza histórica, arqueológica y etnográfica de las Colecciones Nacionales, así como de las Colecciones privadas y gubernamentales, para su debida inscripción en el Registro de Bienes Culturales.
81	Unidad de Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, en coordinación con dependencias del Ministerio de Cultura y otras instituciones nacionales e internacionales para apoyar en la prevención, protección y recuperación del Patrimonio Cultural de la nación.
82	Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles	Planificar, coordinar y ejecutar acciones en el ámbito de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles, propiedad del Estado en custodia del Ministerio de Cultura; de igual manera brindando asesoría a instancias privadas que son propietarios de bienes culturales muebles debidamente registrados.
83	Laboratorio Taller de Conservación de Bienes Culturales Muebles	Conservar y restaurar los bienes culturales muebles de: la Colección Nacional, artes decorativos propiedad del Estado y otros objetos de valor cultural contenidos en inmuebles patrimoniales públicos.
84	Dirección de Patrimonio Mundial	Fomentar el campo de la investigación, protección, conservación, custodia, mantenimiento y salvaguarda del Sitio Arqueológico Joya de Cerén
85	Parque Arqueológico Joya de Cerén	Lugar declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1993 además de tener la protección de la Convención de la Haya de 1954. JOYA DE CERÉN muestra la vida cotidiana de sus pobladores indígenas, interrumpida por la erupción del Volcán de Loma Caldera en el año 600 D.C. aproximadamente

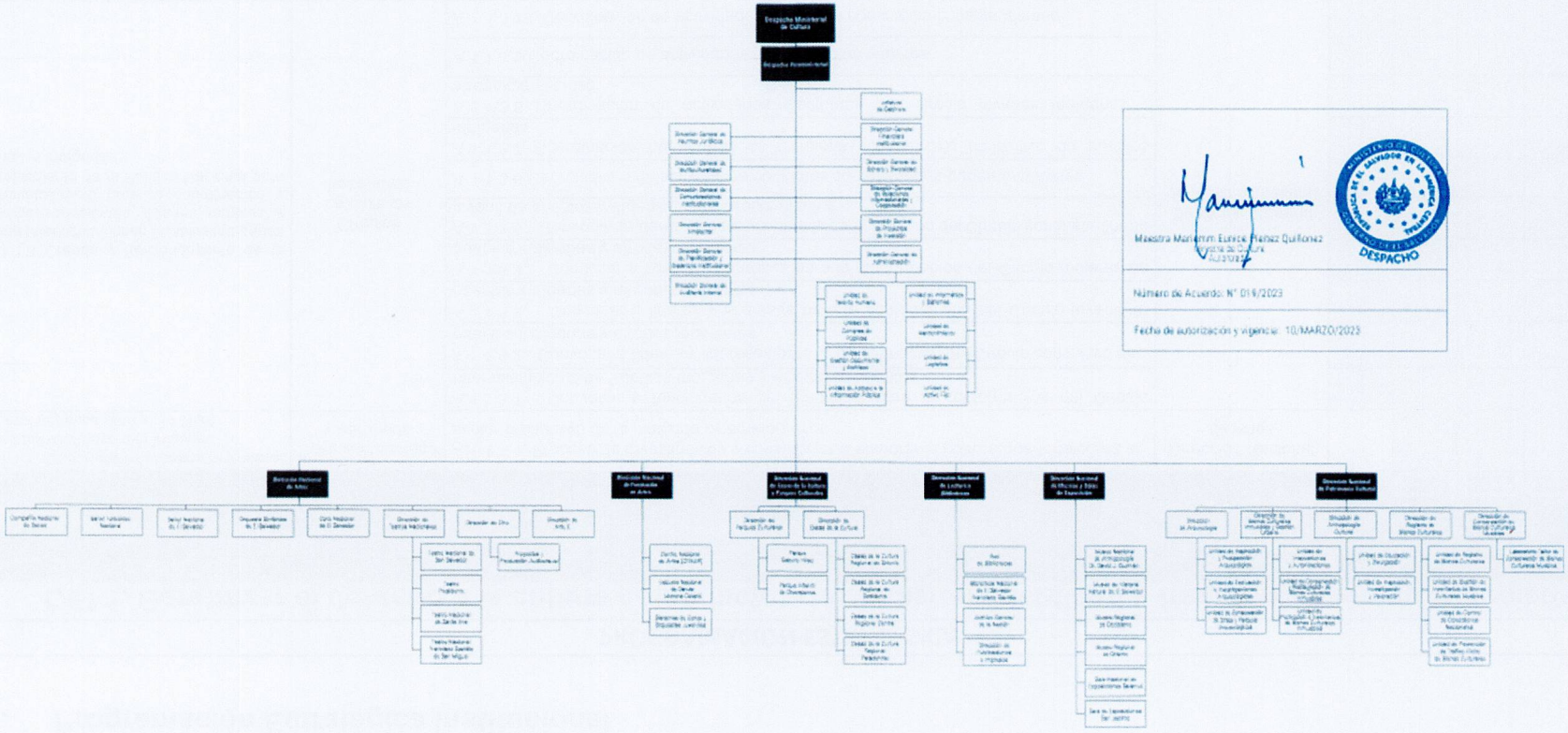
4. Procesos Institucionales.

MAPA DE PROCESOS SUSTANTIVOS



5. Estructura Organizativa Institucional

Fuente: Organigrama Completo en: http://www.cultura.gob.sv/marco-institucional/



6. Programación Estratégica Institucional

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA										
OEI 1. Garantizar el derecho a la cultura como factor de cohesión, identidad y transformación de la sociedad										
EJES	**RESULTADOS**	**INDICADORES**	**ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADOS**	**UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE**	**PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES**				
					2020	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
1.1. Políticas y Normas.	R.1.1.1. Elaborada y Aprobada la Política Nacional de Apoyo a la Industria Cinematográfica para junio 2024	Política elaborada y aprobada	A.1.1.1.1. Proceso de investigación y consulta para elaborar la política que fortalecerá al sector productivo de la industria cinematográfico	Dirección Nacional de Artes					
	R.1.1.3 Creada y funcionamiento de la Mesa Interinstitucional: Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, jóvenes, mujeres, y consuetudinario para la coordinación y cumplimiento de la Política Nacional para Pueblos Indígenas.	Círculos consultivos trabajando	A.1.1.3.1. Convocar a funcionarios del Ejecutivo, para la conformación del Círculo Interinstitucional de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes	Dirección General de Multiculturalidad					
			A.1.1.3.2. Convocar a lideres y lideresas para la conformación del Círculo consultivo de pueblos indígenas y afrodescendientes						
			A.1.1.3.3. Convocar a lideres y lideresas para la conformación del Círculo juvenil de pueblos indígenas y afrodescendientes						
			A.1.1.3.4. Convocar a lideres y lideresas para la conformación del Círculo mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes						
			A.1.1.3.5. Convocar a lideres y lideresas para la conformación del Círculo consuetudinario juvenil de pueblos indígenas y afrodescendientes						
			A.1.1.3.6 Coordinación de actividades conjuntas con entidades gubernamentales						
			A.1.1.3.7 Coordinación de actividades Conjuntas con circulo consultivo de pueblos indígenas						
			A.1.1.3.8 Coordinación de actividades Conjuntas con circulo jóvenes indígenas y afrodescendientes						
			A.1.1.3.9 Coordinación de actividades conjuntas con mujeres						
			A.1.1.3.10. Coordinación de actividades conjuntas con circulo consuetudinario						
	R.1.1.4 Promocionada propósito de Ordenanza de Derechos Indígenas y Afrodescendientes.	Ordenanza elaborada y promocionada	A.1.1.4.1. Elaboración participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes locales, propuesta de ordenanza municipal de Derechos	Dirección General de Multiculturalidad					
			A.1.1.4.2. Presentación de Ordenanza ante consejo municipal						
			A.1.1.4.3 Dar seguimiento a Alcaldía Municipal						
	R.1.1.6. Creados o actualizados los documentos normativos institucionales para los años 2020-2024	Número documentos normativos autorizados	A.1.1.6.1. Convocatoria a jefes y directores para crear o actualizar los documentos normativos institucionales	Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional					
			A.1.1.6.2 Revisión técnica en la creación o actualización de documentos normativos institucionales (estructuración, diseño y diagramado)	Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional					
			A.1.1.6.3 Gestión de la autorización del documento normative ante las autoridades correspondientes	Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional					

EJES	RESULTADOS	INDICADORES	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADOS	UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
					2020	2021	2022	2023	2024
1.1. Políticas y Normas	R.1.2.1. Dinamizada la oferta cultural de las unidades de la Dirección Nacional de Artes, en el territorio nacional a partir de 2021	Número de acciones realizadas	A.1.2.1.1. Elaboración de repertorios acorde a distintos públicos y ampliar los espacios de presentación para los elencos de danza y música para promover el arte de la danza folclórica, contemporánea, clásica y el arte musical en general.	Dirección Nacional de Artes					
			A.1.2.1.2 Realización y creación de productos audiovisuales para impulsar el disfrute artístico y cultural en el territorio nacional.	Dirección Nacional de Artes					
			A.1.2.1.3 Realización de presentaciones artísticas de los elencos profesionales administrados por la DNA, para impulsar el disfrute artístico y cultural en el territorio nacional	Dirección Nacional de Artes					
			A.1.2.1.4 Relación de convenios de coproducción con hacedores de la danza y la música del país nacionales o internacionales, para intercambiar saberes, experiencias artísticas y con ello propiciar la democratización artístico cultural	Dirección Nacional de Artes					
	R.1.2.2. Potenciados con programación los espacios escénicos de los teatros para propiciar su revitalización en las tres regiones del país.	Cantidad de teatros revitalizados	A.1.2.2.1. Evaluación de la programación de los Teatros Nacionales para fomentar su revitalización a través de las actividades realizadas en ellos.	Dirección Nacional de Artes					
	R.1.2.4. Reinstaurado el Sistema de Coros y Orquestas de la Dirección Nacional de Formación en Artes en el año 2020 hasta el 2023.	Número de acciones de reforzamiento o creación de núcleos	A.1.2.4.1. Implementación de actividades para el reforzamiento pedagógico o equipamiento de las sedes del Sistema de Coros y Orquestas.	Dirección Nacional de Formación en Artes					
			A.1.2.4.2 Creación de Núcleos en las tres regiones del país.	Dirección Nacional de Formación en Artes					

OEI 2. 2. Proteger, conservar y fomentar el Patrimonio Cultural y las expresiones artísticas

EJES	RESULTADOS	INDICADORES	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADOS	UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
					2020	2021	2022	2023	2024
2.1 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natura	R.2.1.2. Al menos 72 maestros certificados en pedagogía de las áreas artísticas que componen la oferta de la DNFA para diciembre 2024	Número de maestros certificados en pedagogía	A2.1.2.1 Realizar gestiones para el desarrollo de un programa de certificación pedagógica	Dirección Nacional de Formación en Artes					
			A 2.1.2.2 Iniciar el proceso de certificación de docentes en pedagogía	Dirección Nacional de Formación en Artes					
	R.2.1.2. Proyecto: Cinemateca Nacional al 100% para diciembre 2023	Cinemateca creada	A.2.1.2.1. Implementación de la primera fase del proyecto cinemateca nacional en la DNA a través de la muestra audiovisual.	Dirección Nacional de Artes					
	R.2.1.3. Al menos 10 registros de la propiedad intelectual y los derechos de autor para junio 2024.	Cantidad de registros realizados	A.2.1.3.1. Realización del registro de las creaciones artísticas y culturales nacionales de los elencos profesionales y creadores de cultura pertenecientes al Ministerio para fortalecer el sector artístico productivo, propiciar el registro de las creaciones artísticas nacionales y la seguridad jurídica para los autores y su obra.	Dirección Nacional de Artes					
	R.2.1.4. Desarrollo de al menos 2 proyectos de preservación, conservación y conservación del patrimonio cultural a diciembre 2023	Número de proyectos desarrollados de la colección del museo.	A.2.1.4.1. Crear mecanismos estatales para preservar, restaurar y conservar el patrimonio cultural a través de un programa de ordenamiento y administración del patrimonio cultural para conservar las obras y espacios artísticos con valor histórico patrimonial.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposiciones					
	R.2.1.5. Facilitados los procesos para la ejecución del Programa de Transferencia de Recursos (PTR) para "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural" y para el "Fomento de difusión de las expresiones artísticas" año 2023.	Número de procesos facilitados	A.2.1.5.1. Revisar y gestionar la aprobación de los proyectos en el marco del Programa de Transferencia de Recursos.	Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación					
			A.2.1.5.2. Tramitar la elaboración del Convenio Marco ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos respaldándola con la documentación correspondiente	Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación					
			A.2.1.5.3. Gestionar los desembolsos ante la Dirección General Financiera Institucional.	Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación					
			A.2.1.5.4 Realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de proyectos	Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación					
			A.2.1.5.5. Validar la liquidación de los fondos asignados a los diferentes proyectos.	Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación					
	R.2.1.6 Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para junio de 2024	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural	A.2.1.6.2 Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil o instituciones vinculadas a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural edificado, mediante el acompañamiento en el proceso de gestión y monitoreo de la ejecución de proyectos del programa de transferencia de recursos (PTR)	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
			A.2.1.6.5 Jornadas de arqueología	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
			A.2.1.6.7 Acciones de conservación y restauración en estructuras arqueológicas de parques arqueológicos	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
			A.2.1.6.8 Conservación y/o restauración de Bienes Culturales Muebles con valor cultural	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
			A.2.1.6.9 Ejecutar monitoreo para la conservación preventiva de los bienes culturales muebles que se encuentran en salas de exposición permanente en los museos nacionales, zona central y oriental.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
			A.2.1.6.10 Ejecutar visitas técnicas para evaluación de estado de conservación de los bienes culturales muebles	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					

EJES	RESULTADOS	INDICADORES	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADOS	UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
					2020	2021	2022	2023	2024
2.1 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural	R.2.1.6 Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización,	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural	A.2.1.6.11 Elaboración de inventario de Bienes culturales muebles arqueológicos, históricos y etnográficos de Colecciones nacionales y privadas.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
			A.2.1.6.12 Inscripción en el Registro de Bienes Culturales del Patrimonio Cultural declarado y de inventarios de colecciones de bienes culturales muebles.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
			A.2.1.6.13 Notificación del patrimonio cultural declarado y marginación en CNR de patrimonio cultural declarado.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
			A.2.1.6.14 Control de Colecciones Nacionales de arqueología, historia y etnografía en exhibición.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
			A.2.1.6.15 Implementación de acciones para la prevención de tráfico ilícito de bienes culturales.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
	R.2.1.7 Propuesta de inscripción del patrimonio cultural inmaterial nacional, en la lista representativa del PCI de la Humanidad; así como propuesta de incorporación del sitio arqueológico Ciudad Vieja, en la lista indicativa del Patrimonio Mundial, a diciembre 2023	Documentos de propuestas elaborados	A.2.1.7.7 Preparación de documento borrador sobre la expresión de PCI para inscripción a la lista representativa de la humanidad	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
			A.2.1.7.8 Propuesta de documento de inscripción del patrimonio cultural inmaterial nacional, en la lista representativa del PCI de la Humanidad.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
			A.2.1.7.9 Seguimiento a la guía oficial de la UNESCO para la incorporación del sitio arqueológico a la lista indicativa del patrimonio Mundial	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
	R.2.1.8. Colecciones históricas del siglo XIX inventariadas	Inventario detallado del Patrimonio documental histórico del AGN	A.2.1.8.1. Realización de inventario físico de patrimonio documental del siglo XIX en custodia en el AGN	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones					
	R.2.1.9. Asignar número de registro de bien cultural documental a cinco acervos documentales históricos	Registro de bienes culturales del patrimonio documental salvadoreño	A.2.1.9.1. Búsqueda de acervos documentales históricos y su correspondiente registro en la categoría de bien cultural salvadoreño.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones					
	A.2.1.10 Ejecutadas las acciones de carácter permanente de protección y conservación en el Palacio Nacional.	Número de acciones permanentes de protección y conservación en el Palacio Nacional	A.2.1.10.2 Desarrollo de acciones permanentes para la protección, conservación y/o restauración del Palacio Nacional.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultura					
2.2. Fomento y Difusión de las expresiones artísticas	R.2.2.1 Actualizada la base de datos documental sobre el PCI a nivel nacional	Base de datos elaborada	A.2.2.1.1 Alimentar la información en la base de datos.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultura					
	R.2.2.3 Ejecutados los talleres de formación (no formal) y desarrollo artístico y creativo en danza, pintura y/o música.	Porcentaje servicios brindados sobre formación (no formal), desarrollo artístico y creativo	A.2.2.3.1. Realización de 4 talleres de desarrollo creativo en danza, pintura y/o música en el Parque Infantil de Diversiones y Parque Saburo Hirao.	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales					
	R.2.2.4. Ejecutado el programa de actividades culturales y educativa de la Biblioteca Infantil del Parque Saburo Hirao y Ludoteca del Parque Infantil de Diversiones, contribuyendo al fomento del hábito de la lectura.	Porcentaje de servicios brindados	A.2.2.4.1. Desarrollo de 20 visitas del bibliobús a los parques culturales, a través de la bibliomovilidad para la ejecución de actividades de fomento a la lectura.	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales					
			A.2.2.4.2. Desarrollo de 60 talleres de escritura y lectura, cuenta cuentos, lectura en vos alta y cine foro (PID realizará 30) (PSH realizará 30)	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales					
	R.2.2.6. Contribuir al desarrollo cultural y educativo, promocionando que prestan los servicios que prestan la Red de Bibliotecas, a través del fomento del hábito de la lectura beneficiando en un 25% a la comunidad que demanda el servicio	Porcentaje de servicios brindados sobre fomento del hábito de la lectura	A.2.2.6.1. Realización de celebraciones especiales en las 10 bibliotecas públicas, el día internacional del libro infantil, día mundial del libro y derecho de autor, aniversarios de bibliotecas públicas y otras actividades de promoción lectora entre los niños y niñas.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones					
			A.2.2.6.2 Realización de un programa de talleres de verano en las bibliotecas públicas, para estimular la imaginación, ampliar los conocimientos y desarrollar un pensamiento crítico en los niños y niñas.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones					

OEI3. Fomentar la investigación científica y la formación académica en cultura y artes en función del conocimiento y el desarrollo de la sociedad salvadoreña

EJES	RESULTADOS	INDICADORES	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADOS	UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
					2020	2021	2022	2023	2024
3.1. Formación Académica.	R.3.1.1. Programa de residencias cortas al 100% para junio 2024	Cantidad de capacitaciones realizadas	R.3.1.2.1. Participación en residencias, pasantías, profesionalización o cursos de corta estancia para creadores, técnicos, trabajadores del arte y formadores artísticos en el exterior para generar o potenciar capacidades y adquirir competencias a nivel internacional.	Dirección Nacional de Artes					
	R.3.1.2. Al menos 3 circuitos de capacitación propiciados para la profesionalización para estudios en cine y audiovisuales para junio 2024	Cantidad de capacitaciones realizadas	A.3.1.2.1. Establecimiento de talleres, capacitaciones y programas formativos con personas e instituciones que ofrecen formación cinematográfica demandada por la industria para el personal académico, técnico y artístico	Dirección Nacional de Artes					
	R.3.1.3 Creado e implementado un programa de intercambios, técnicos, trabajadores del arte y formadores artísticos en el exterior para generar o potenciar capacidades y adquirir competencias a nivel internacional al 2024.	Número de acciones implementadas	A.3.1.3.1 Diseñar un programa de intercambios, pasantías, cursos cortos que tenga incidencia directa en la implementación del modelo educativo de la DNFA y fortalezca las competencias de personal administrativo, docentes y estudiantes.	Dirección Nacional de Formación en Artes					
			A.3.1.3.2 Implementación gradual del programa de intercambios, pasantías, cursos cortos que tenga incidencia directa en la implementación del modelo educativo de la DNFA y fortalezca las competencias de personal administrativo, docentes y estudiantes.						
	R.3.1.4. Al menos 2 Proyectos de Investigación, documentación y registro de metodologías y repertorios de formadores en artes y artistas para 2023	Número de investigaciones escritas o audiovisuales registradas	A.3.1.5.1. Proyecto de investigación, documentación y registro de metodologías y repertorios de formadores en artes y artistas para sistematizar el conocimiento y fortalecer metodologías locales vinculadas con el contexto, permitiendo una mejor atención a la población y actualización constante.	Dirección Nacional de Formación en Artes					
3.2 Producción	R.3.2.2 Realizadas al menos 9 memorias semestrales de Investigaciones arqueológicas entregadas a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para junio 2024	Total de memorias semestrales de investigaciones arqueológicas elaboradas y entregadas a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	A.3.2.2.1 Realización de investigaciones arqueológicas (excavación arqueológica)	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural					
3.3. Fomento y Difusión	R.3.3.1. Realizada las intervenciones enfocadas a la conservación, reconocimiento, preservación y promoción de las tradiciones, costumbres, lengua y cosmovisión ancestral del país para propiciar la identidad cultural y el desarrollo de saberes nacionales	Cantidad de actividades ejecutadas	A.3.3.1.2 Actividades de formación exprés, creación artesanal y promoción de sus artesanos.	Dirección Nacional de Artes					

EJES	RESULTADOS	INDICADORES	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADOS	UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
					2020	2021	2022	2023	2024
3.3. Fomento y Difusión	R.3.3.2. Dinamizada la oferta formativa y cultural de la DNFA, en el territorio nacional, para el disfrute estético o desarrollo de habilidades artísticas y culturales, de 2020 a 2024	Número de acciones realizadas	A.3.3.2.1. Ejecución de conversatorios, exposiciones, presentaciones artísticas de danza, teatro, artes plásticas- visuales y música, como producto de los procesos formativos de la DNFA.	Dirección Nacional de Formación en Artes					
			A.3.3.2.2. Ejecución de clases maestras y realización de clases abiertas de las diferentes ramas de las artes para la proyección externa de los procesos formativos	Dirección Nacional de Formación en Artes					
			A.3.3.2.3 Impulsar una línea cultural inclusiva, para población infantil con problemas de sordera y sordera media, espectro autista, ceguera, etc.	Dirección Nacional de Formación en Artes					
	R.3.3.3. Realizado el Proyecto: Estatuas vivas, clases abiertas y clases maestras del año 2021 al 2024	Número de proyecto ejecutado	A.3.3.3.1. Ejecución de puestas en escena de estatuas vivientes, realización de clases abiertas de las diferentes ramas de las artes para la proyección externa de los procesos formativos.	Dirección Nacional de Formación en Artes					
	R.3.3.4. Al menos 50 actividades de fomento y difusión de investigaciones y publicaciones, realizadas para junio 2024.	Actividades de fomento y difusión de investigaciones (presenciales y virtuales)	A.3.3.4.2 Ciclo de conferencias	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones					
	R.3.3.5. Al menos 21 obras editadas y realizadas para junio 2024	Número de libros y revistas editados de colecciones varias	A.3.3.5.1. Edición (corrección y diagramación) de obras (Colecciones varias y revistas institucionales)	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones					
	R.3.3.6. Al menos 61 actividades de fomento, difusión y promoción de autores y obras realizadas	Número de actividades de difusión y promoción de autores y obras realizadas	A.3.3.6.1. Fomentar, difundir y promover tanto a los autores nacionales como, a sus obras (lanzamientos, conversatorios, entrevistas, charlas informativas, expo ventas, ferias, entre otras)	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones					

OEI4. Implementar un modelo de gestión institucional basado en la calidad y excelencia, que impulse una amplia participación, inclusión y transparencia										
EJES	**RESULTADOS**	**INDICADORES**	**ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADOS**	**UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE**	**PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES**				
					2020	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
4.1 Calidad en el Servicio.	R.4.1.4. Aplicado el instrumento de evaluación del clima organizacional	Número de acciones para evaluar clima organizacional	A.4.1.4.1 Diseño y autorización del instrumento evaluación del clima organizacional	Unidad de Talento Humano					
			A.4.1.4.2 Aplicación del instrumento evaluación del clima organizacional						
			A.4.1.4.3 Evaluación del instrumento evaluación del clima organizacional.						
	R.4.1.5. Aplicado el instrumento de evaluación del desempeño	Número de acciones para evaluación del desempeño	A.4.1.5.1. Diseño y autorización del instrumento evaluación del desempeño.	Unidad de Talento Humano					
			A.4.1.5.2 Aplicación del instrumento evaluación del desempeño.						
			A.4.1.5.3 Evaluación del instrumento de evaluación del desempeño.						
	R.4.1.6 Profesionalizadas las personas trabajadoras del Ministerio de Cultura, fortaleciendo los conocimientos para un mejor desempeño de sus funciones en la administración pública	Número de acciones realizadas	A.4.1.6.1 Elaboración del Diagnóstico para el Plan de Capacitación Anual para los empleados de cultura.	Unidad de Talento Humano					
			A.4.1.6.2 Elaboración del Plan de Capacitación Anual para los empleados de cultura.						
			A.4.1.6.3 Ejecución del Plan de Capacitación Anual para los empleados de cultura.						
	R.4.1.6. Sistema Institucional de gestión documental y archivos en el Ministerio de Cultura.	Número de acciones implementadas.	A.4.1.6.1. Elaborar y gestionar la autorización del Lineamiento del sistema integrado para la conservación documental.	Unidad de Gestión Documental y Archivos					
			A.4.1.6.2 Revisión y actualización del Lineamiento de valoración documental						
			A.4.1.6.3 Revisión y actualización del Lineamiento de Plazos de Conservación Documental						
			A.4.1.6.4 Seguimiento y capacitación a las Unidades Organizativas sobre los procesos archivísticos y de gestión documental, según el nivel de desarrollo de cada una.						
			A.4.1.6.5 Dar seguimiento al catálogo digital de la Biblioteca Especializada del MUNA						
			A.4.1.6.6 Dar seguimiento al catálogo digital de los expedientes de exposiciones de la Sala de Exposiciones San Jacinto						
			A.4.1.6.7 Dar seguimiento al catálogo digital de los expedientes de las obras de la Colección Nacional de Artes Visuales.						
			A.4.1.6.8 Gestionar con la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones, la autorización para la creación de un catálogo con el fin de conservar la información del fondo bibliográfico de la Dirección de Publicaciones e Impresos.						
			A.4.1.6.9 Gestionar con la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, la autorización para ejecutar un proyecto de digitalización en la Dirección de Arqueología, serie A107.12 Unidad de Investigaciones.						

EJES	RESULTADOS	INDICADORES	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADOS	UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
					2020	2021	2022	2023	2024
4.1 Calidad en el Servicio.	R.4.1.6. Sistema Institucional de gestión documental y archivos en el Ministerio de Cultura.	Número de acciones implementadas.	A.4.1.6.10 Diseño, montaje y prueba de un curso virtual de gestión documental	Unidad de Gestión Documental y Archivos					
			A.4.1.6.11 Gestionar ante la Unidad de informática y Sistemas, el seguimiento de la Intranet de gestión documental.						
			A.4.1.6.12 Ejecución de guía de inventario de un archivo de gestión de la UGDA (SIGDA-MARC 21 KOHA)						
			A.4.1.6.13 Ejecución de guía de inventario de una Unidad productora (SIGDA-MARC 21 KOHA)						
	R.4.1.7. Materiales comunicacionales producidos para la difusión de los servicios.	Número de materiales comunicacionales producidos	A.4.1.7.1. Elaboración de productos comunicacionales	Dirección General de Comunicaciones Institucionales					
	R.4.1.8 Coordinada la comunicación interinstitucional gubernamental, para la aplicación del enfoque de respeto por la diversidad, inclusión, equidad de género de 2021 al 2024	Comunicación interinstitucional realizada	A.4.1.8.1. Fomento de un espacio de diálogo con diversas instituciones gubernamentales con el propósito de asesorar ante la problemática de la discriminación y exclusión.	Dirección General de Género y Diversidad					
			A.4.1.8.2. Potenciadas las alianzas en los temas pertinentes a mujer, población LGBTI, pueblos indígenas y población afrodescendientes	Dirección General de Género y Diversidad					
			A.4.1.8.3. Atención de requerimientos de información de instituciones rectoras vinculadas a los temas de mujer y LGBTIQ+	Dirección General de Género y Diversidad					
	R.4.1.9 Elaborado el modelo de gestión cultural, basado en la igualdad y respeto por la diversidad, durante los meses de enero a diciembre de 2022	Modelo de gestión elaborado	A.4.1.9.1. Gestionar la creación del Comité Institucional de Género	Dirección General de Género y Diversidad					
			A.4.1.9.2. Elaboración de Política Cero Tolerancia al Acoso Sexual	Dirección General de Género y Diversidad					
			A.4.1.9.3. Actualización de Lineamientos para el enfoque de Género y Diversidad en las actividades culturales a desarrollar por las Unidades Organizativas de MICULTURA	Dirección General de Género y Diversidad					
			A.4.1.9.4 Generar una agenda de actividades vinculadas a la visibilización de fomento y respeto a la diversidad y equidad de género.	Dirección General de Género y Diversidad					
	R.4.1.10 Administrado al 100% el portal de transparencia del Ministerio de Cultura, para contribuir a la transparencia activa y el acceso a la información pública.	Número de acciones realizadas en el Portal de transparencia	A.4.1.10.1 Actualización conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública en el portal.	UAIP					
			A.4.1.10.2 Elaboración y presentación de informe de actualización de información oficiosa.						
	R.4.1.11 Contribuido en la transparencia de la Gestión del Ministerio de Cultura, con la atención del 100% de solicitudes de acceso a la información pública.	Número de solicitudes resueltas por número de recibidas por 100	A.4.1.11.1 Recepción de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales	UAIP					
			A.4.1.11.2 Realización de trámites internos para localización y entrega de la información solicitada y notificar a los particulares						
			A.4.1.11.3 Resolución de acceso o negación de información pública y datos personales						
	R.4.1.15. Capacidades fortalecidas al personal Biblioteca Nacional	Número de capacitaciones para mejora del servicio al público	A.4.1.15.1 Gestionar capacitaciones	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones					

V. MARCO DE RESULTADOS Y PRODUCTOS A ENTREGAR.

1. Plan de Desarrollo Social 2019 – 2024.[1]

1. Modelo Causal.

La cultura tiene funciones pluridimensionales en el desarrollo, no solo como sector de actividad, sino también en términos de los valores y las normas que orientan la acción humana.

El modelo planteado parte de la revisión de las siete dimensiones normativas claves la economía, la educación, la gobernanza, la participación social, la igualdad de género, la comunicación y el patrimonio.

Este planteamiento de la UNESCO destaca las interacciones de la cultura con el desarrollo, con los beneficios económicos y otros intangibles como la cohesión social, la tolerancia y la inclusión.

En el análisis del problema se abordan las dimensiones más relevantes para el país en el compromiso de continuar con la búsqueda de datos que señalen información sobre las otras dimensiones y sus interrelaciones con otras políticas y se logra una mayor integración de la cultura en las estrategias y los sistemas de seguimiento del desarrollo.

2. Formulación de Resultados a partir de las Causas.

Resultado de Desarrollo Social 3: Incremento del Desarrollo de la Primera Infancia.

Resultado Final	Resultado Intermedio
Resultado final 3: En 2024 habrá incrementado la proporción de niños y niñas de primera infancia con desarrollo infantil temprano adecuado.	**Resultado Intermedio 3.3:** Ha aumentado la proporción de niños y niñas de 0 a 7 años que reciben una estimulación adecuada, cariñosa y sensible en ambientes y entornos que favorecen su desarrollo integral.

[1] **Plan de Desarrollo Social 2019 – 2024; Febrero 2023.**

Resultado de Desarrollo 6.4

Resultado Final	Resultado Intermedio
	Resultado Intermedio 3.3: Ha aumentado la proporción de niños y niñas de 0 a 7 años que reciben una estimulación adecuada, cariñosa y sensible en ambientes y entornos que favorecen su desarrollo integral.

Resultado de Desarrollo Social 8: Transformación Cultural.

Resultado Final	Resultado Intermedio
Resultado Final 8: En 2024 la población salvadoreña habrá transformado prácticas culturales que fomentan la igualdad, la inclusión, la diversidad, el disfrute de las artes y la valoración del patrimonio natural y cultural.	**8.1:** Al 2024 la población salvadoreña habrá incrementado la participación en actividades culturales, fomentando la protección y promoción de los derechos culturales.
	8.2: Al 2024 la población salvadoreña habrá fortalecido el marco político e institucional para la promoción de derechos, inclusión y no discriminación, incrementando los mecanismos para la visibilización y respeto de las poblaciones diversas

2. Plan Cuscatlán.[2]

Estrategias de Gobierno; ejes:

1. Patrimonio cultural.

[2] **Plan Cuscatlán 2019 – 2024.**

2. Formación en artes.
3. Reconocimientos al trabajo y trayectoria profesional de personas e instituciones.
4. Cultura abierta al mundo.
5. Rehabilitación de la infraestructura y espacios cultura.
6. Plan nacional de bibliotecas, lectura y escritura-PNBLE.
7. Descentralización de la riqueza cultural salvadoreña.
8. Creación de una política nacional para el acceso y la producción cinematográfica.
9. Industrias culturales creativas.
10. Multiculturalidad.
11. Cultura digital.

3. Política "Crecer Juntos.[3]

La Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano de Niñas y Niños en El Salvador, pone de manifiesto el compromiso del gobierno en asegurar que la niñez en su primera infancia cuente con las oportunidades para ser protagonistas en un mundo cambiante desde una visión integradora de las dimensiones del crecimiento y desarrollo.

La gobernanza se entiende como un proceso interactivo entre entidades gubernamentales y no gubernamentales que tiene como finalidad alcanzar resultados que parten de intereses comunes.

Implica el desarrollo de procesos de coordinación y articulación que le apuesten a una gestión horizontal mediante el trabajo en red con actores estratégicos; la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano de Niñas y Niños en El Salvador propone el Modelo de Gestión Crecer Juntos se organiza en niveles integrados por estructuras de coordinación, con roles y atribuciones concretas y mecanismos consultivos de apoyo a la implementación.

[3] **Crecer Juntos. Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano 2020 – 2030. GOES.**

1. Niveles de gestión:
    1. Nivel estratégico o nacional (Gabinete de bienestar social)
    2. Nivel de coordinación o departamental
    3. Nivel operativo o municipal

2. Monitoreo y Evaluación:
    1. Fichas metodológicas de indicadores
    1. Captura y recolección de datos
    2. Procesamiento de datos
    3. Análisis de información
    4. Toma de decisión

3. Responsabilidades de la Unidad de Monitoreo de Indicadores del Despacho de la Comisionada Presidencial de Operaciones y Gabinetes de Gobierno.
    1. Coordinar con las instituciones ejecutoras el registro de avances de los indicadores en el Sistema de Monitoreo Crecer Juntos.
    2. Procesar los reportes consolidados de indicadores por ejes y resultados.
    3. Elaborar un informe de avances de los resultados para la toma de decisiones.
    4. Elaborar en coordinación con las instituciones ejecutoras, un informe de monitoreo y evaluación consolidado sobre la implementación de la política.

4. Responsabilidades del equipo Gestor Crecer Juntos.
    1. Realizar acciones de monitoreo de forma conjunta con las instituciones ejecutoras.
    2. Participar en el análisis cualitativo del comportamiento de los indicadores y el avance en funciones de los resultados esperados.

4. Plan Control Territorial Fase II: "Oportunidades"[4]

"La Fase II del Plan Control Territorial consiste en la implementación de un conjunto de acciones en función de brindar oportunidades a las familias en territorios socialmente vulnerables, para reactivar de manera integral el tejido social y económico, fomentando una cultura de paz y la convivencia ciudadana a fin de prevenir la violencia social"

El Ministerio de Cultura consiente de la necesidad de mejorar las condiciones de violencia, marginación y exclusión, adopta las líneas de acción de los componentes del

[4] **Plan Control Territorial fase II "Oportunidades" Gabinete Control Territorial fase II; San Salvador 2019.**

Plan Control Territorial, como miembro del Gabinete de Control Territorial; Fase II, para ello se identifica nuestro quehacer en los tres componentes:

1. Reconstrucción y fortalecimiento del Tejido Social:

Este componente se encarga de desarrollar acciones de cultura y educación ciudadana, prevención e interrupción de violencia, reintegración social y seguridad en la comunidad.

Implica del desarrollo de eventos grupales o masivos en comunidades o espacios públicos para fomentar la cultura y el arte y difundiendo valores sociales entre los jóvenes de manera creativa e innovadora.

Vinculación Institucional de Acuerdo con su participación en este Componente:

1. Participación y convivencia de las familias a través de la habilitación de los espacios públicos.
2. Sinergia interinstitucional, programática y cultural.
3. Fortalecimiento de la identidad y pertenencia comunitaria.

2. Infraestructura Social:

Dicho componente busca fortalecer la identidad y pertenencia comunitaria por medio de la mejora, construcción y dinamización de espacios públicos y la sinergia institucional; Construcción de Bibliotecas CUBO, y mejoramiento de espacios deportivos, recreativos y culturales: parques de patinaje, canchas deportivas, casa de la cultura y teatros.

Vinculación Institucional de Acuerdo con su participación en este Componente:

1. Infraestructura social (Bibliotecas Tipo CUBO, espacios deportivos y recreativos, vivienda, accesos a calles, luminarias, servicios básicos, mejoras a unidad de salud, centros escolares, etc.).

3. Desarrollo Económico y Generación de Oportunidades:

La metodología utilizada retoma a la persona y a la familia como un eje central para la promoción de las capacidades y habilidades humanas, la asociatividad, la cooperación y la autogestión, orientado a la producción, al consumo, y a la comercialización de bienes y servicios, teniendo como finalidad la mejora de las condiciones de vida.

Vinculación Institucional de Acuerdo con su participación en este Componente:

1. Generación de oportunidad (legalización de inmuebles, oportunidades de acceso a créditos hipotecarios para vivienda, becas, formación técnica y vocacional, intermediación laboral, habilidades para la vida, innovación productiva, agenda deportiva y cultural).

5. Programación Anual de Inversión Pública – PAIP.[5]

COD	NOMBRE	FUENTE DE RECURSOS	TOTAL
7269	Programa de Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Cultural y Arqueológica a Nivel Nacional	FGEN	$ 300,000.00
7299	Mejoramiento de infraestructura del Parque Saburo Hirao, municipio y departamento de San Salvador	FGEN	$ 300,000.00
7552	Mejoramiento del Parque Infantil de Diversiones, municipio y departamento de San Salvador	FGEN	$ 850,000.00
7644	Ampliación y mejoramiento y equipamiento de la red de museos y salas de exposición a nivel nacional, y adecuación de instalaciones para la puesta en funcionamiento del Museo Nacional de Artes Visuales de El Salvador.	FGEN	$ 250,000.00
7647	Mejoramiento de infraestructura del Teatro Presidente, municipio y departamento de San Salvador	FGEN	$ 300,000.00
7652	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de la Escuela Nacional de Danza Morena Celarié y del Centro Nacional de Artes, municipio y departamento de San Salvador	FGEN	$ 500,000.00
8419	Mejoramiento y equipamiento de Casas de la Cultura, a nivel nacional	FGEN	$ 567,360.00
TOTAL			**$3,067,360.00**

6. Agenda Digital 2020 – 2030.[6]

"La Transformación Digital del país avanza de la mano de la innovación, la colaboración entre instituciones, el emprendimiento privado, la generación de oportunidades, la

[5] **Fuente: Dirección General de Proyectos de Inversión**
[6] **Agenda Digital Nacional 2020 – 2030. Secretaría de Innovación de la Presidencia.**

inclusión y el acceso a los servicios públicos; y de manera más amplia, en la construcción de una nueva sociedad del conocimiento.

El Estado debe volverse un facilitador de las condiciones, que permitan a los diferentes actores de la sociedad adoptar, impulsar y propagar nuevas formas y herramientas de innovación en las que cada uno es especialista. Estas deben estar basadas ampliamente en las Tecnologías de la Información y así permitir una interacción efectiva y segura para la entrega de servicios públicos y privados, con garantías legales para todos los involucrados en las transacciones internas y externas con el resto del mundo. Solo así, integrando esfuerzos conjuntos como nación, seremos competitivos para potenciar las capacidades de nuestra gente, de los sectores productivos, de la academia, demás actores de la sociedad y del Estado"

Por lo tanto, es necesario impulsar una visión de cambio que debe orientar la planificación estratégica de las instituciones, contemplando lo siguiente:

1. Fortalecer el liderazgo y talento humano.
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la gestión.
3. Desarrollar una cultura organizacional sólida.
4. Promover la coordinación interinstitucional.
5. Fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana.

La estructura de la agenda está conformada por cuatro ejes de trabajo de los cuales como Ministerio de Cultura contribuiremos al siguiente eje:

4.3 Modernización del Estado: Contiene actividades para la creación de estructuras de coordinación que posibiliten la integración y modernización de los servicios del estado que garanticen l participación ciudadana y la transparencia, Esto marcará el inicio de la interacción tecnológica del Estado con los diferentes actores de la sociedad que acceden a servicios públicos.

Líneas de acción:

3. **Modernización de Servicios**: Aplicación de la Arquitectura de Servicios Digitales de Gobierno en sectores y servicios estratégicos usando estándares y buenas prácticas internacionales. Implementación del portal único de servicios públicos (www.gob.sv) usando el servicio de autenticación unificada (login.gob.sv) y el sistema de Pagos Electrónicos de Gobierno.

Compromisos y metas:

3.3.4 Implementar la plataforma para el seguimiento a la simplificación administrativa y a los planes de mejora regulatoria en las oficinas de Gobierno.

VI. TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, DERECHO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

1. Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres. Plan Nacional de Igualdad: Promover la eliminación de prácticas culturales que refuerzan igualdades y discriminaciones de género.

2. Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra la mujer.

3. Política Nacional de Igualdad 2021 – 2025 y la Política Nacional de acceso a las mujeres de una vida libre de violencia y su Plan de Acción 2021 – 2025.

4. Ley de Acceso a la Información Pública:
   Cumplir disposiciones que contenga la LAIP sobre publicación de información oficiosa al público.

5. Lineamientos de Gestión Documental y Archivo:
   Dar lineamientos y colaborar con la organización de documentos y archivos para que cada unidad organizativa sea capaz de solventar rápida, confiable y eficiente la entrega de información que le sea solicitada.

6. Política Nacional de Atención Integral a las personas discapacitadas. Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad. CONAIPD.

7. Ley de Medio Ambiente.

VII. PROPUESTAS DE CAMBIO.

1. Plan de Desarrollo Social: Intervenciones, Productos y Proyectos por resultado intermedio.

Resultado intermedio 3.2:

Ha aumentado la proporción de niños y niñas de 0 a 7 años que reciben una estimulación adecuada, cariñosa y sensible en ambientes y entornos que favorecen su desarrollo integral.

Intervenciones	Institución Responsable
Servicios de estimulación infantil y desarrollo de competencias parentales en Bebetecas y ludotecas.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones Dirección de Parques Culturales

Resultado intermedio 8.1:

Al 2024 la población salvadoreña habrá incrementado la participación en actividades culturales, fomentando la protección y promoción de los derechos culturales.

Productos/Intervenciones	Institución
8.1.1 Servicios de Formación en Artes.	MICULTURA-Dirección Nacional de Formación en Artes
8.1.2 Atención en servicios de creación, producción, difusión cultural y artística	MICULTURA-Dirección Nacional de Artes
8.1.3 Expresiones artísticas en casas de la cultura y parques culturales.	MICULTURA-Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales
8.1.4 Servicio de Recreación Cultural	MICULTURA-Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales
8.1.5 Atención en Bibliotecas y Archivo General de la Nación.	MICULTURA-Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones

Productos/Intervenciones	Institución
8.1.6 Promover el patrimonio cultural a través de museos y salas de exposición.	MICULTURA-Dirección Nacional de Museos y salas de Exposiciones
8.1.7 Administración de los inmuebles con valor cultural y parques arqueológicos y atención a visitantes.	MICULTURA- Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
8.1.8 Producción de libros y revistas.	MICULTURA- Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones

Resultado intermedio 8.2:

Al 2024 la población salvadoreña habrá fortalecido el marco político e institucional para la promoción de derechos, inclusión y no discriminación, incrementando los mecanismos para la visibilización y respeto de las poblaciones diversas.

Productos/Intervenciones	Institución
8.2.1 Documentos emitidos para la protección, conservación y salvaguardia de los bienes culturales.	MICULTURA- Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
8.2.2 Formación para el fortalecimiento de la gestión sobre el patrimonio cultural inmaterial	MICULTURA- Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
8.2.3 Acciones permanentes para la protección, conservación y/o restauración de bienes culturales inmuebles: Palacio Nacional, ex CAPRES, Teatros Nacionales	MICULTURA- Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
8.2.4 Conservación y/o restauración de Bienes Culturales Muebles de la colección nacional	MICULTURA- Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
8.2.5 Difusión de la política nacional de pueblos indígenas con instituciones del Estado y actividades de promoción y sensibilización en la población sobre la cultura de los pueblos indígenas y afrodescendientes.	MICULTURA- Dirección General de Multiculturalidad
8.2.6 Asistencia técnica para promover la inclusión y respeto por la diversidad.	MICULTURA Dirección General de Género y Diversidad.

2. Plan Cuscatlán: Alineación.

MATRIZ DE ALINEACIÓN AL PLAN CUSCATLÁN MINISTERIO DE CULTURA

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
1. Patrimonio cultural	Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial tangibles e intangibles	E.1.1. preservación y restauración del Patrimonio Cultural	R.1.1.1. Ejecución de al menos 647 acciones de protección y Conservación del Patrimonio Cultural para junio 2024	A 1.1.1.1 Gestión de trámites para la Autorización de Proyectos y emisión de Valoraciones Culturales para Edificaciones o Inmuebles o por Proyectos de Interés Turístico Nacional, a través de Resoluciones, autorización de planos o constancia de finalización de obras según corresponda.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
				A 1.1.1.3 Ejecución de trámites de Valoraciones Culturales	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
			R.1.1.2 Generar Acuerdos Interinstitucionales para el apoyo en los procesos de protección y control del patrimonio cultural.	A 1.1.2.2 Capacitación al personal delegado por cada Alcaldía, como parte del Acuerdo Interinstitucional, para el apoyo en los procesos de protección y control del patrimonio cultural	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
1. Patrimonio cultural	Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial tangibles e intangibles	E.1.1. Preservación y restauración del Patrimonio Cultural	R.1.1.4 Realizadas las acciones de Protección del patrimonio cultural y natural, en la Dirección de Museos, correspondientes al año 2020 - 2024.	A 1.1.4.1 Ingresar ejemplares y piezas a las Colecciones de Historia natural (Botánica, Zoología, Paleontología y Rocas-Minerales) realizados por el Museo de Historia Natural de El Salvador, para el año 2020-2024	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
				A 1.1.4.2 Ejecutar el apoyo a estudios sobre biodiversidad y paleontología, realizadas por el Museo de Historia Natural de El Salvador, para el año 2020-2024.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
				A 1.1.4.3 Realizar los procesos de conservación de ejemplares y piezas de zoología y paleontología y fumigaciones especiales en el Depósito de Colecciones Naturales, en el Museo de Historia Natural de El Salvador, para el año 2023.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
				A 1.1.4.4 Registrar y documentar el patrimonio marítimo de El Salvador, realizado por el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, para el año 2023.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
			R.1.1.5 Conservado y restaurado el Fondo antiguo bibliográfico y hemerográfico.	A 1.1.5.1 Preservación y restauración del material bibliográfico y hemerográfico	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
			R.1.1.6 Realizada la participación en la gestión de la planificación territorial, desde la Dirección de Museos, para el año 2023.	A 1.1.6.1 Autorizar la investigación y el estudio de intervención del Patrimonio Cultural y Natural, a entes externos, por el Museo de Historia Natural de el Salvador, para el año 2023	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
			R.1.1.7 Impulsado el programa de preservación, restauración y conservación del patrimonio cultural de la Colección Nacional de Artes Visuales para preservar los bienes culturales en futuras exposiciones 4 veces al año.	A 1.1.7.1 Creación de un sistema de almacenamiento de la Colección Nacional de Artes Visuales para preservar en perfectas condiciones los bienes culturales de las obras de la CNAV en la Sala nacional de Exposiciones San Jacinto.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
1. Patrimonio cultural	Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial tangibles e intangibles	E.1.1. Preservación y Restauración del Patrimonio Cultural	R.1.1.8 Desarrollo de al menos 50 acciones preventivas para normar patrimonio arqueológico, edificado y paleontológico.	A 1.1.8.1 Coordinación interinstitucional para protección y conservación del patrimonio cultural arqueológico, paleontológico y edificado; a través de acciones preventivas (dictámenes técnicos del Ministerio de Cultura), para determinar o descartar la presencia de patrimonio en aquellos inmuebles que sean intervenidos.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
			R.1.1.9 Reactivada la proyección de la Colección Nacional de Artes Visuales para el conocimiento estético de las artes visuales.	A 1.1.9.1 Realización de al menos 1 exposición representativa e histórica del arte nacional o exposición itinerante una vez al mes para propiciar la reactivación de la CNAV (Museología, curaduría y museografía de la CNAV)	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
			R.1.1.10 Desarrolladas las acciones preventivas para protección del patrimonio paleontológico, por el Museo de Historia Natural de El Salvador, en sitios a ser intervenidos.	A 1.1.10.1 Acciones preventivas y coordinación interinstitucional para la protección del patrimonio paleontológico.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
	Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial tangibles e intangibles	E.1.2. Revitalización de cincuenta Centros Histórico	R.1.2.2. Dinamizada la oferta formativa y cultural de la Dirección Nacional de Artes, en el territorio nacional durante todo el año para el disfrute estético o desarrollo de habilidades artístico-culturales.	A 1.2.2.1 Elaboración de repertorios acorde a distintos públicos y ampliar los espacios de presentación para los elencos de danza y música para promover el arte de la danza folclórica, contemporánea, clásica y en el arte musical.	Dirección Nacional de Artes

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
1. Patrimonio cultural	Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial tangibles e intangibles	E.1.3. Revalorización de Sitios Arqueológicos	R.1.3.1 Actualizado el Atlas Arqueológico de El Salvador a junio 2024	A 1.3.1.2 Incorporación de resultados de investigaciones arqueológicas	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
		E.1.4. Revitalización de Parques Arqueológicos	R.1.4.1 Realizado el Programa de acciones encaminadas a la puesta en valor de parques arqueológicos estatales, desde la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición, para el año 2023.	A.1.4.1.1 Puesta en valor del sitio paleontológico Río Tomayate, a través de proyecto de infraestructura para visitación pública al sitio, realizado por el Museo de Historia Natural de El Salvador.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
			R.1.4.2 Desarrollo de al menos 57 acciones encaminadas a la puesta en valor de parques arqueológicos estatales, a junio 2024.	A.1.4.2.1 Ejecución de acciones para la puesta en valor de Parque Arqueológico Tazumal	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
				A.1.4.2.5 Ejecución de acciones para la puesta en valor de Parque Arqueológico	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
1. Patrimonio cultural	Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial tangibles e intangibles	E.1.5. Patrimonio Cultural Inmaterial	R.1.5.1 Desarrollo de al menos 47 acciones encaminadas a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, para junio de 2024	A 1.5.1.3 Realizar talleres de promoción y sensibilización de declaratorias de bien cultural.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
				A 1.5.1.4 Elaborar ficha de inventario de PCI declarado por decreto Legislativo y Ejecutivo.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
				A 1.5.1.5 Impulsar declaratorias de expresiones del PCI.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
				A 1.5.1.6 Identificar e inventariar expresiones del PCI.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
				A 1.5.1.7 Acciones para la protección y salvaguardia de la lengua Náhuat	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
				A 1.5.1.8 Realizar la identificación de expresiones de PCI en riesgo	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
			R.1.5.2. Realizado al menos 3 propuestas de presentación de los productos de las expresiones artísticas nacionales producto de coproducciones con artistas locales, nacionales e internacionales.	A.1.5.2.1 Realización de presentaciones artísticas de los elencos profesionales administrados por la Dirección Nacional de Artes para impulsar el disfrute artístico y cultural en el territorio nacional e internacional.	Dirección Nacional de Artes
				A.1.5.2.2 Realización de convenios de coproducción con hacedores de la danza y la música del país o internacionales para intercambiar saberes, experiencias artísticas y con ello propiciar la democratización artístico cultural.	Dirección Nacional de Artes

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
1. Patrimonio cultural	Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial tangibles e intangibles	E.1.5. Patrimonio Cultural Inmaterial	R.1.5.3. Realizados en el año al menos una intervención enfocada a la conservación, reconocimiento, preservación y promoción de las tradiciones, costumbres, lengua y cosmovisión ancestral del país para propiciar la identidad cultural y el desarrollo de saberes nacionales.	A 1.5.3.1 Realización del Encuentro Coral con agrupaciones corales independientes e institucionales para fortalecer los vínculos culturales y propiciar el intercambio de saberes y técnicas del arte coral salvadoreño.	Dirección Nacional de Artes
		E.1.6. Creación Decreto Nacional de Memoria Histórica	R.1.6.1. Ejecutado el Programa Nacional de Memoria Histórica, desde la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición, para el año 2023	A.1.6.1.1 Realización de acciones para la creación del centro de memoria de El Mozote y lugares aledaños, que contempla la recuperación, investigación, valorización y promoción de las memorias producto del conflicto armado interno salvadoreño, coordinadas por el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
				A.1.6.1.2 Realización de acciones para la creación del Museo de las Memorias, en el espacio a construirse sobre la Sala Nacional de Exposiciones Salarrué, que contempla la recuperación, investigación, valorización y promoción de las memorias producto del conflicto armado interno salvadoreño, coordinadas por el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
1. Patrimonio Cultural	Proteger y Conservar los Bienes Culturales con Valor Patrimonial Tangibles e Intangibles	E.1.6. Creación Decreto Nacional de Memoria Histórica	R.1.6.2 Realizado al menos 36 acciones que contribuyan al rescate, valorización y preservación de la Memoria Histórica del país, para junio de 2024	A 1.6.2.1 Actualizar material para difusión y sensibilización de lugares de memoria histórica declarados bien cultural.	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
				A.1.6.2.3 Declaratorias de lugares de memoria histórica	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
		E.1.7 Resguardo de Archivos	R.1.7.1 Reorganizados fondos documentales, digitalizándolos y colocándolos en repositorio.	A 1.7.1.1 Creación el lineamiento para la elaboración del inventario de los fondos documentales e históricos del AGN.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
			R.1.7.3. Implementado los procesos de restauración de documentos históricos.	A1.7.3.1 Formación de restauradores para documentos históricos en las Instituciones del Gobierno.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
				A 1.7.3.2 Formación de personal encargado de archivos en las instituciones de gobierno para la aplicación de la normativa nacional de archivos.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
2. Formación en artes	Promover la formación académica y la educación no formal en artes	E.2.1. Actualizar y Mejorar la Calidad y Oferta de la Formación en Artes en las instancias de la DNFA	R.2.1.1 Actualizado el modelo educativo y planes de estudio, para la implementación anual de los procesos formativos en las Unidades de la DNFA	A 2.1.1.1 Divulgación e implementación de Modelo educativo dentro de las Unidades de la DNFA para ofrecer un servicio de mejor calidad a la población.	Dirección Nacional de Formación en Artes
			R.2.1.3 Realizado el programa de Formación permanente: Derechos humanos, diversidad, LEPINA, capacidades especiales de aprendizaje, actualización pedagógica y técnica artística, servicio al cliente, calidad educativa, nuevas tecnologías, herramientas didácticas pedagógicas etc. al 100% a diciembre 2023	A 2.1.3.1 Realización de un programa de formación permanente para los docentes de la Dirección Nacional de Formación en Artes, a través de la implementación de jornadas de formación para propiciar la mejora continua de las capacidades pedagógicas, regimiento de leyes y atención a los usuarios.	Dirección Nacional de Formación en Artes
		E.2.2. Potenciar el Alcance de la Formación en Artes en los Contextos Salvadoreños.	R.2.2.1 Proyecto: Música e inclusión de la población sorda y con hipoacusia al 100% a diciembre 2023	A 2.2.1.1 Implementación de actividades para fortalecer las capacidades técnicas pedagógicas e instrumental para la participación de la población sorda y con hipoacusia en los procesos formativos de música en el Sistema de Coros y Orquestas Juveniles.	Dirección Nacional de Formación en Artes

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
3. Reconocimientos al trabajo y trayectoria profesional de personas e instituciones	Creación y fortalecimiento de reconocimientos nacionales	E.3.1 Actualización de los Premios Nacionales de Literatura, Hoy Llamados Juegos Florales	R.3.1.1 Realizada tres convocatorias anuales de Juegos Florales 2023 al 2024 para fomentar la literatura y visibilizar nuevos valores literarios en El Salvador.	A 3.1.1.1 Organización de convocatorias y premiaciones de los Juegos Florales a nivel nacional	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales
			R.3.1.2 Premio Cultura	A 3.1.2.1 Realización de la convocatoria.	Despacho Ministerial

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
4. Cultura abierta al mundo	Apoyar el fortalecimiento de la producción artística y su difusión a nivel nacional e internacional	E.4.1. Diplomacia y Misiones Culturales	R.4.1.1 Digitalizado el Material bibliográfico salvadoreño para disposición del usuario nacional e internacional	A 4.1.1.1 Identificación del material bibliográfico a digitalizar para dominio público.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
				A 4.1.1.2 Registro de metadatos catalogados e ingresados a REDICCES	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
			R.4.1.2 Potenciadas las competencias artísticas, fortalecidas y mejoradas los procesos de cooperación internacional, productos artísticos y servicios ofrecidos a la población durante el año 2023.	A 4.1.2.1 Implementación del programa de gestión cultural en artes, a través de la realización de talleres, capacitaciones y clases maestras para mejorar las competencias de los empleados del Ministerio de Cultura.	Dirección Nacional de Artes
		E.4.2 Reacción del Programa para la Internacionalización de la Cultura Salvadoreña. PICS	R.4.2.2 Propiciada la participación en residencias, pasantías, profesionalización o cursos de corta estancia para creadores, técnicos, trabajadores del arte y formadores artísticos en el interior y exterior del país para generar o potenciar capacidades y adquirir competencias a nivel internacional al menos 1 vez en el año.	A 4.2.2.1 Realización del programa de residencias cortas para creadores, técnicos, trabajadores del arte y formadores artísticos en el exterior.	Dirección Nacional de Artes
			R.4.2.3 Desarrollado el Programa de Internacionalización del Patrimonio Cultural de El Salvador, desde la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición para el año 2023.	A 4.2.3.1 Elaborar un instrumento que contemple incorporar exposiciones temporales para las sedes diplomáticas; importar/exportar exposiciones, y gestiones para el fortalecimiento técnico del personal de museos.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
5. Rehabilitación de la infraestructura y espacios culturales	Recuperar la infraestructura con valor patrimonial y los espacios culturales	E.5.1. Revitalización de los Teatros Nacionales	R.5.1.1 Fortalecidos los espacios escénicos de los teatros para propiciar su rehabilitación en las tres regiones del país.	A.5.1.1.1 Implementación de actividades para fortalecer espacios escénicos de los teatros tanto en infraestructura como en equipamiento para propiciar la rehabilitación de los espacios por medio de la intervención estructural de los mismos.	Dirección Nacional de Artes
			R.5.1.2 Fortalecidos al menos 11 veces al año, los espacios escénicos de los teatros para propiciar su revitalización y rehabilitación en las tres regiones del país.	A.5.1.2.1 Implementación de actividades para fortalecer espacios escénicos de los teatros a través de la participación de grupos independientes y de una programación permanente de artes escénicas para revitalizarlos y ofrecer a la población espectáculos de interés diverso y dinámico.	Dirección Nacional de Artes
		E.5.2. Revitalización Del Parque Saburo Hirao, Palacio Nacional, Entre Otros	R.5.2.2. Ejecutado los avances de los Proyectos de Rehabilitación Integral del Parque Infantil de Diversiones y Parque Saburo Hirao en el año 2021 al 2024.	A 5.2.2.1 Intervención integral del Parque Infantil de Diversiones, fase II (ejecutado el 20%)	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
5. Rehabilitación de la infraestructura y espacios culturales	Recuperar la infraestructura con valor patrimonial y los espacios culturales	E.5.2. Revitalización Del Parque Saburo Hirao, Palacio Nacional, Entre Otros	. R.5.2.2. Ejecutado los avances de los Proyectos de Rehabilitación Integral del Parque Infantil de Diversiones y Parque Saburo Hirao en el año 2021 al 2024	A 5.2.2.2. Mejora de la infraestructura en diferentes áreas del Parque Saburo Hirao (avance de un 10%)	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales
			R.5.2.3. Ejecutado en un 100% el Plan de Educación Ambiental, para el año 2023.	A. 5.2.3.1 Desarrollo de proyectos de educación y sensibilización en la gestión ambiental. (Talleres, disertaciones, actividades educativas o recreo-educativas, medidas para el ahorro y eficiencia energética)	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales
			R.5.2.5. Ejecutados al 100% los proyectos de sensibilización para el empoderamiento de los espacios públicos, en el año 2023.	A 5.2.5.1 Elaboración de proyectos de prevención de violencia y de sensibilización a las comunidades aledañas, organizaciones sociales y población en general. (a través del apoyo de brindar servicios educativos, deportivos, talleres lúdicos, entre otros).	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
6. Plan nacional de bibliotecas, lectura y escritura-PNBLE	Modernizar la red de bibliotecas públicas del país. Ofrecer acceso a la información y al conocimiento a través de servicios bibliotecarios integrados e innovadores que conlleven a la democratización del libro y la lectura.	E.6.1. Modernización de la Red Nacional de Bibliotecas Publicas	R.6.1.1 Al menos 80% Bibliotecas Públicas de la Red innovadas a diciembre 2024	A 6.1.1.1 Difusión de la Colección Nacional Bibliográfica, a través de las Redes sociales institucionales o en las Bibliotecas Públicas, que permita dar a conocer el trabajo de escritores salvadoreños a los usuarios.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
				A 6.1.1.2 Generación de actividades de lectura en espacios no convencionales.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
				A 6.1.1.3 Elaboración y ejecución del programa de presentaciones de películas en las bibliotecas públicas y ludotecas sobre obras literarias, documentales de escritores nacionales e internacionales y sobre el ámbito cultural – artístico.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
			R.6.1.3 Ampliado en un 10% la Red de Bibliotecas Públicas en el territorio nacional en el 2023	A 6.1.3.1 Inclusión de 3 Bibliotecas a la Red de Bibliotecas Públicas, para incrementar el segmento de población que se atiende dentro de la red.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
		E.6.2. Creación del Plan Nacional de Lectura	R.6.2.1. Facilitado el Sistema de administración bibliotecario, para el servicio de la población.	A 6.2.1.1 Actualización e Instalación del Sistema informático con los diferentes módulos, para poner a disposición la bibliografía.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
6. Plan nacional de bibliotecas, lectura y escritura-PNBLE	Modernizar la red de bibliotecas públicas del país. Ofrecer acceso a la información y al conocimiento a través de servicios bibliotecarios integrados e innovadores que conlleven a la democratización del libro y la lectura.	E.6.2. Creación del Plan Nacional De Lectura	R.6.2.3. Ejecutado al 60% de la Estrategia Nacional de Lectura, que permita favorecer el camino hacia una sociedad lectora del 2021 al 2024.	A 6.2.3.1 Creación de una Estrategia Nacional de Lectura y Oralidad, que permite el acceso al libro, la escritura y la cultura.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
				A 6.2.3.2 Realización de 15 conversatorios o charlas sobre el autor del mes de forma virtual o presencial, para fomento de la lectura en las Bibliotecas Públicas y desde casa.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
				A 6.2.3.3 Ejecución de 12 clubes de lectura infantil, juvenil y adulto, para el fomento y análisis de la lectura, de forma virtual o en las bibliotecas públicas.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
				A 6.2.3.4 Realización de 44 visitas a Centros Escolares, Casas de la Cultura y otros espacios públicos o privados, a través del bibliomovilidad, para la ejecución de actividades de fomento de la lectura en comunidades difícil acceso	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
				A 6.2.3.5 Realización de 220 actividades diferentes (hora del cuento, hora de la poesía, hora de la tradición oral, visitas guiadas, mochila viajera, círculo de lectura, entre otros) para impulsar el fomento de la lectura en los usuarios de las Bibliotecas Públicas por medios virtuales o presenciales.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
		E.6.3. Formación	R.6.3.1. Realizadas 2 capacitaciones para formación y actualización de Bibliotecas Públicas y promotores del 2021 al 2024.	A 6.3.1.1 Capacitación para los directores de las diferentes Bibliotecas, por medio de plataformas virtuales o presenciales, con apoyo de Iberbibliotecas, CERLAC u otros organismos para fortalecer sus conocimientos y adquirir herramientas innovadoras para un servicio de calidad y atención a usuarios, a octubre 2023.	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
7. Descentralización de la riqueza cultural salvadoreña	Descentralizar la riqueza cultural en el territorio nacional para garantizar el acceso a la población salvadoreña	E.7.1 Implementar una Política Cultural de Museos Abiertos Centros Interpretativos	R.7.1.1 Desarrollada la Política Cultural de Museos Abiertos implementado por la Dirección Nacional de Museos, entre 2021 y 2023.	A 7.1.1.1 Elaboración de un instrumento que contemple: extender horarios de los museos; abrir nuevas exposiciones; sacar los museos a la calle; fortalecimiento del programa académico de los museos y centros interpretativos.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
		E.7.2 Fortalecimiento de las Casas De la Cultura para su Conversión en Polos Culturales Locales.	R.7.2.1. Desarrolladas al menos en un 80% las actividades de difusión artística y cultural a nivel nacional del 2020 al 2024.	A 7.2.1.1 Ejecución de actividades de Difusión Cultural de las Casas de la Cultura y Convivencia en comunidades y centros educativos, dirigidos a toda población y con énfasis en Niñez, Juventud, Mujeres y Personas Adultas Mayores. (Festivales, exposiciones, ferias y eventos artísticos culturales y tradicionales entre estos la inclusión y visibilización de pueblos indígenas y actividades inclusivas de personas con discapacidad, Casa de la Cultura del Ciego y otros)	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales
				A 7.2.1.2 Seguimiento y ejecución de actividades y convocatorias del Programa IBERCULTURA VIVA.	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales
				A 7.2.1.3 Seguimiento al desempeño de las funciones de los Comités Ciudadanos que se ejecutaran de manera virtual o presencial	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales
			R.7.2.2 Desarrollada una oferta de talleres de Educación artística no formal en al menos un 80% de las Casas de la Cultura a partir del año 2020 al 2024.	A 7.2.2.1 Formación y desarrollo artístico y creativo mediante talleres impartidos por personal calificado en las diferentes disciplinas.	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
7. Descentralización de la riqueza cultural salvadoreña	Descentralizar la riqueza cultural en el territorio nacional para garantizar el acceso a la población salvadoreña	E.7.2 Fortalecimiento de las Casas De la Cultura para su Conversión en Polos Culturales Locales.	R.7.2.4 Realizado el Proyecto: Bombas Culturales al 100% para junio 2024	A. 7.2.4.1 Realización de presentaciones multidisciplinares en espacios de poco acceso a servicios artísticos culturales.	Dirección Nacional de Formación en Artes
		E.7.3 Creación de implementación de las Catorce Orquestas Sinfónicas, Ensambles O Agrupaciones Musicales	E.7.3.1 Al menos 9 grupos musicales reinstauración del Sistema Nacional de Coros y Orquestas para junio 2024	A.7.3.1.1 Creación de Núcleos en las tres regiones del país.	Dirección Nacional de Formación en Artes

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
8. Creación de una política nacional para el acceso y la producción cinematográfica	Implementación de una política nacional para el acceso, la tecnificación y la producción cinematográfica	E.8.1. Creación de La Política Nacional de Apoyo a la Industria Cinematográfica	R.8.1.1 Elaborada y Aprobada la Política Nacional de Apoyo a la Industria Cinematográfica para junio 2024	A 8.1.1.1 Elaborada y Aprobada la Política Nacional de Apoyo a la Industria Cinematográfica para junio 2024	Dirección Nacional de Artes
		E.8.2. Creación de la Cinemateca Nacional	R.8.2.1 Implementada la primera fase del proyecto: Cinemateca Nacional en la Dirección Nacional de Artes a través de la muestra audiovisual durante el año 2023	A 8.2.1.1 Realización de muestras y presentaciones del cine latinoamericano IBERMEDIA, además de propiciar la captación de la producción local y regional a través de la recopilación de audiovisuales en todos sus formatos y presentaciones.	Dirección Nacional de Artes
		E.8.3. Creación del Instituto de Cinematografía	R.8.3.1 Propiciada la profesionalización para estudios en cine y audiovisuales en el año 2023.	A 8.3.1.1 Generación de vínculos con instituciones que ofrecen formación en el campo de los audiovisuales además de desarrollar talleres formativos y capacitaciones para propiciar oportunidades de profesionalización y adquisición de habilidades a grupos específicos de la población.	Dirección Nacional de Artes

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
9. Industrias culturales creativas	Fomento de las industrias culturales y creativas	E.9.1 Generar un clima favorable a las Industrias Culturales	R.9.1.1 Realizados al menos 2 Foros de encuentro "Política y cultura: importancia, carencias, acuerdos y desacuerdos", durante el período 2021-2024	A.9.1.1.1Conformar una estrategia de acercamiento de diferentes actores que trabajan temas de política cultural a fin de definir las acciones a realizar; foros, conversatorios, investigaciones, publicaciones y mesas técnicas.	Dirección Nacional de Formación en Artes
				A.9.1.1.2 Implementación de foros de encuentro "Política y Cultura" por la Dirección Nacional de Formación en Artes	Dirección Nacional de Formación en Artes
			R.9.1.2 Realizada la Formación de la Red interinstitucional de formación en artes para diciembre 2023	A 9.1.2.1 Diseñar e implementar para la conformación de una Red interinstitucional de formación que fortalezca el modelo educativo de la DNFA.	Dirección Nacional de Formación en Artes
		E.9.2. Protección de Derechos de Autor, la Propiedad Intelectual Individual y Comunitaria	R.9.2.1 Ejecutados procesos de registro de la propiedad intelectual y los derechos de autor de las creaciones artísticas y culturales nacionales de los elencos profesionales y creadores de cultura pertenecientes al Ministerio a través del CNR al menos una vez al año.	A 9.2.1.1 Realización del registro de creaciones artísticas y culturales nacionales de los elencos profesionales y creadores de cultura pertenecientes al Ministerio para fortalecer el sector artístico productivo y la seguridad jurídica para los autores y su obra.	Dirección Nacional de Artes
		E.9.3 Apoyo a la Industria Editorial	R.9.3.1. Ampliado el catálogo de la Colección Infantil.	A 9.3.1.1. Edición (Corrección y diagramación) (Colección árbol de vida para 2023)	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones
			R.9.3.2. Publicados los premios de literatura nacional y otros	A 9.3.2.1. Edición (corrección y diagramación) (Juegos Florales)	Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
10. Multiculturalidad	Reconocimiento de las identidades salvadoreñas	E.10.1. Creación del Instituto Nacional de Investigación Multicultural Salvadoreño	----------	----------	----------
		E.10.2 Cumplimiento de la Política Nacional de Pueblos Indígenas	R.10.2.1 Política Pública para los Pueblos Indígenas de El Salvador	A 10.2.1.1 Realizar una gestión pública estatal hacia y con los pueblos indígenas basada en sus derechos y cosmovisión a través de la acción social transformadora. Contribuirá en 5 ejes estratégicos: 1) Desarrollo Social, 2) Desarrollo Económico 3) Desarrollo cultural 4) Sostenibilidad medioambiental 5) Gestión Gubernamental	Dirección General de Multiculturalidad

EJES	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS	ESTRATÉGIAS	RESULTADOS	ACCIONES	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
11. Cultura digital	Adecuar las herramientas tecnológicas para generar una agenda cultural digital	E.11.1 Implementación de una Cultura Digital	R.11.1.1 Realizado el Programa de formación académica de museos entre los años 2020 al 2024.	A 11.1.1.1 Formación del público y del personal de museos por medio de plataformas digitales.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
		E.11.2. Agenda Digital Cultural	R.11.2.1. Digitalizadas las exposiciones en formato de catálogo virtual para el registro del desarrollo de las artes visuales nacionales, e internacionales por lo menos 5 veces en el año.	A 11.2.1.1. Documentación de la temporalidad de una exposición para registrarla permanentemente a través de medios digitales.	Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
			R.11.2.2 Elaborados recorridos y Visitas virtuales 360 del patrimonio cultural tangible e intangible nacional por lo menos una vez en el año.	A 11.2.2.1 Elaboración de visitas virtuales de los espacios emblemáticos de los teatros para que usuarios que no puedan presentarse al espacio de manera física, tengan acceso a las experiencias culturales que en estos espacios se realizan.	Dirección Nacional de Artes

3. Política Crecer Juntos.

Resultado de desarrollo: "Al 2030 habrá incrementado la proporción de niñas y niños de 0-7 años con desarrollo infantil temprano adecuado para su edad"

Eje: Educación y Cuidados:

Resultado 2: Al 2030 se ha disminuido la proporción de niñas y niños de 0 – 7 años con regazo en el desarrollo.

Indicador R 2.3: Porcentaje de niños y niñas de 36 a 59 meses que reciben apoyo para el aprendizaje.

Proyecto:

N°	Nombre del Proyecto	Institución Responsable
24	Habilitación y equipamiento de bebetecas y ludotecas en espacios de uso público	MICULTURA – MINUDECYT DNBAP, DPC

Eje: Ambientes y Entornos Protectores.

Resultado 3: A 2030 las niñas y niños tienen acceso a espacios públicos para el esparcimiento y/o el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y culturales.

Indicador: Porcentaje de hogares con niños y niñas de 0 a 7 años que resida en una comunidad sin acceso a espacios públicos de esparcimiento. Línea base 34.8% EHPM.

Proyecto o Intervención:

	Paquete de Atenciones para Primera Infancia	Preconcepción	Gestación	Parto-nacimiento	0-3 años	4-7 años	Familias	Responsables
3	Atención a niñez de primera infancia en comunidades indígenas							❖ Dirección General de Multiculturalidad ❖ DNFA (CENAR; END; SCOJ) ❖ Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales (Dirección Parques Culturales)
4	Servicios de enseñanza de música, artes plásticas y danza para la primera infancia.							
5	Espacios públicos de atención y recreación disponibles para primera infancia.							

Producto:

N°	Nombre del Producto	Institución Responsable
51	Servicios de enseñanza musical para niños y niñas a través del semillero del coro y orquestas nacionales	MICULTURA

Proyectos:

N°	Nombre de Proyectos	Institución Responsable
26	Plan de Lectura/Componente Crecer Leyendo	MICULTURA - MINEDUCYT
27	Equipamiento de Casas de la Cultura y adecuación de espacios para la primera infancia	MICULTURA
28	Remodelación del Parque Infantil de Diversiones, del Parque Saburo Hirao y del Parque Zoológico Nacional	MICULTURA
29	Mejoramiento de infraestructura del Centro Nacional de Artes (CENAR) para la enseñanza de las artes a niñez en la etapa de Primera Infancia	MICULTURA
30	Mejoramiento de infraestructura de la Escuela Nacional de Danza "Morena Celarié" para la enseñanza de la danza a niñas en la etapa de primera infancia	MICULTURA

4. Alineación al Plan Control Territorial Fase II: "Oportunidades".

El Gabinete de Control Territorial; Fase II, para ello se identifica nuestro quehacer en los tres componentes:

Componente	Direcciones Responsables
1: Reconstrucción y fortalecimiento del Tejido Social.	DNCCPC; DNA; DNBAP
2: Infraestructura Social.	DNCCPC; DNA; DNBAP
3. Desarrollo Económico y Generación de Oportunidades.	DNCCPC; DNA; DNBAP

5. Agenda Digital 2020 – 2030.

Componente	Líneas de Acción	Resultado	Proyectos de Mejora Regulatoria*
3. Modernización del Estado	3.3. Modernización de Servicios	3.3.4. Implementar la plataforma para el seguimiento a la simplificación administrativa y a los planes de mejora regulatoria en las oficinas de Gobierno.	1. Sistema de Registro de tramites de Patrimonio Cultural. 2. Sistema de Registro de artistas y trabajadores de la Cultura 3. Sistema de Registro de comités de casas de la cultura. 4. Plataforma de comercio electrónico - Ministerio de Cultura

5. Asignaciones de Obligatoriedad Cumplimiento para las Instituciones Gubernamentales.

Lineamiento	Objetivo	Meta	Acción	Unidad Organizativa Responsable
Ley de Acceso a la Información Publica*	Cumplir disposiciones que contenga LAIP sobre publicación de información Oficiosa al público.	1. Obtenido el nivel óptimo de información oficiosa actualizada y disponible y tener la información oficiosa actualizada y disponible.	1.1 Presentar informe cada trimestre (enero, abril, julio y octubre de 2020) de la información de tipo oficiosa identificada que se deberá actualizar y reportar.	Todas las Unidades Organizativas
Política Nacional de Atención Integral a las personas discapacitadas. Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad. CONAIPD (revisar la Ley especial de inclusión de las personas con Discapacidad. Capítulo XIII)	8. Asegurar la participación de las personas con discapacidad en los espacios recreativos, culturales, deportivos inclusivos.	8.1 Crear las condiciones de accesibilidad y participación de las personas con discapacidad en los espacios recreativos, culturales deportivos y de esparcimiento.	8.1.1 Fomentar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad en los espacios recreativos, culturales, deportivos y de esparcimiento.	Dirección Nacional de Artes. Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales. Dirección Nacional de Patrimonio Cultural. Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivo y Publicaciones. Dirección Nacional de Museos y salas de Exposición. Dirección Nacional de Formación en Artes.
			8.1.2 Impulsar programas de participación de las personas con discapacidad y su familia en actividades culturales, deportivas, recreativas y de esparcimiento.	
			8.1.4 Promover la participación de las personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas.	
			8.1.5 Crear, fortalecer y desarrollar programas para el desarrollo de habilidades deportivas y culturales de las personas con discapacidad.	
Plan Nacional de Acción de la Política Nacional de Protección Integral, de la Niñez y la Adolescencia.	24. Las niñas, niños y Adolescentes acceden a diferentes alternativas culturales, deportivas y de sano esparcimiento para su desarrollo Integral.	24.1 Porcentajes de niñas y niños y adolescentes escolarizados que participan en talleres de artes y clubes deportivos. por sexo, edad discapacidad	24.1.1 Ampliados progresivamente los talleres de arte y clubes deportivos en centros escolares con énfasis la participación de las niñas y las adolescentes en todas las disciplinas.	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales.
		24.2 Número de Casas de la Cultura que promueven actividades artísticas y culturales para niñas, niños y adolescentes por municipio.	24.2.1 Ampliada la oferta de programas de promoción de la lectura para las niñas. niños y adolescentes en el ámbito local. con énfasis en la promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales.

RESULTADOS Y ACCIONES DIRECCIÓN GENERAL DE GENERO Y DIVERSIDAD

Indicación General: La Política Nacional de Igualdad 2021 – 2025 y la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de violencia y su plan de acción; es de obligatoriedad cumplimiento por lo que debe planificarse en cada uno los Planes Operativos Anuales 2023 de acuerdo con la asignación en la columna *Unidad Organizativa responsable*; ya que se reportará a ISDEMU.

Lineamiento	Objetivo Estratégico	Producto	Acciones	Unidad Organizativa responsable
Política Nacional de Igualdad 2021-2025 y la Política Nacional para al acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Plan de Acción 2021-2025.	O.E.1 Implementar políticas públicas que aborden las causas que generan y perpetúan la violencia contra las mujeres y transformen las prácticas sociales y culturales, orientadas a evitar la ocurrencia de hechos de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades y que abonen a la construcción de una sociedad justa, equitativa y pacífica.	P.1.1.3. a) Adoptados e implementados lineamientos que garanticen la eliminación de los contenidos sexistas, misóginos, lesbo-bi-transfóbicos, racistas, capacitistas y de cualquier índole discriminatoria que, reproducen y refuerzan la violencia contra las mujeres, de todos los medios de comunicación tradicionales y digitales, de la publicidad y de los espectáculos públicos, tanto del ámbito público y privado.	1.1.3.1 Actualización de los Lineamientos Institucionales para el desarrollo de actividades artísticas y culturales para la Igualdad y No Discriminación, conforme a la PNI y la PNVLVM (2021.2025)	Dirección General de Género y Diversidad.
			1.1.3.2 Asistencia Técnica para la Actualización de los Lineamientos Institucionales para el desarrollo de actividades artísticas y culturales para la Igualdad y No Discriminación.	Dirección General de Multiculturalidad
			1.1.3.3 Divulgación de los Lineamientos Institucionales para el desarrollo de actividades artísticas y culturales para la Igualdad y No Discriminación.	Dirección General de Género y Diversidad.
		P.1.1.4. Creada y ejecutándose una estrategia cultural que aporte a la transformación de los modelos sexistas y discriminatorios en el arte, la gestión del conocimiento, el patrimonio cultural y la cultura comunitaria.	1.1.4.1 Una actividad mensual relacionada con el rescate de los aportes de las mujeres en el arte, la ciencia, la cultura ciudadana, que potencie la visualización, difusión y promoción de las identidades culturales locales y producciones artísticas en sus distintas especialidades, (12 en el año) Ejemplos: (Festivales, exposiciones, ferias y eventos artísticos culturales y tradicionales entre estos la inclusión y visibilización de mujeres de pueblos indígenas, afrodescendientes, LBTIQ y actividades inclusivas de personas con algún tipo de discapacidad.)	Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición
			1.1.4.2 Dos actividades en el marco de la conmemoración de fechas emblemáticas para contribuir al fomento de la igualdad, No discriminación y respeto de los derechos humanos de las mujeres. (2 actividades en marzo, 2 actividades en junio y 2 actividades en noviembre).	Todas las Direcciones Nacionales
		P.1.1.6. a) Formados y sensibilizados, con un enfoque de ciclo de vida e interseccionalidad, servidoras y servidores públicos, en prevención de la violencia	1.1.6.1 Diseño de procesos de formación y capacitación sobre la cultura de la igualdad y No discriminación para personal institucional y funcionarios de entidades del Ejecutivo.	Dirección General de Multiculturalidad Dirección General de Género y Diversidad

		contra las mujeres, a través de un plan permanente.	1.1.6.2. Desarrollo de capacitaciones dirigidas al personal institucional para el debido fomento y garantía de derechos y condiciones de igualdad para toda la población.	Dirección General de Administración a través de la Unidad de Talento Humano.
		P.1.2.2 Creados y funcionando servicios especializados para detectar los riesgos de violencia contra las mujeres por motivos de orientación sexual o identidad de género en todo el ciclo de vida.	1.2.2.1 Elaboración de lineamientos para la detección y referencia de casos de violencia, con énfasis en mujeres de población LGBTIQ+	Dirección General de Género y Diversidad
			1.2.2.2 Elaboración de lineamientos para la detección y referencia de casos de violencia, con énfasis en mujeres indígenas y afrodescendientes.	Dirección General de Multiculturalidad
		P.1.2.3. (2.3.1) Realizadas investigaciones especializadas que identifiquen los principales factores de riesgo que enfrentan las mujeres en todo su ciclo de vida.	1.2.3.1 Tres estudios o investigaciones sobre el aporte de las mujeres indígenas, afrodescendientes, LBTIQ, a la cultura, ciclo de vida, no discriminación, vida libre de violencia y prevención de la violencia y discriminación.	Dirección Nacional de Bibliotecas y Archivos a través de la Unidad de Investigaciones Dirección de Publicaciones e Impresos
		P.1.3.4. c) Creada e implementándose permanentemente campañas comunicacionales estatales, para sensibilizar a la población y promover los espacios recreativos y deportivos inclusivos, seguros para las mujeres y respetuosos de la diversidad.	1.3.4.1 Elaborada propuesta de campaña de comunicaciones que aporte a la transformación de los modelos sexistas y discriminatorios en el arte, la gestión del conocimiento, el patrimonio cultural y la cultura comunitaria.	Dirección General de Comunicaciones Institucionales
			1.3.4.2 Asistencia Técnica sobre contenidos para la elaboración de propuesta de campaña de comunicaciones que aporte a la transformación de los modelos sexistas y discriminatorios en el arte, la gestión del conocimiento, el patrimonio cultural y la cultura comunitaria.	Dirección General de Multiculturalidad y Dirección General de Género y Diversidad
	O.E.2 Proporcionar servicios de atención integral a las mujeres que son víctimas directas o indirectas de cualquier tipo y modalidad de violencia, procurando la especialización de los mismos en todos los niveles de la acción institucional, a fin de atender, proteger y restablecer de forma expedita y eficaz sus derechos.	2.3.3. Fortalecidas y funcionando la red de bibliotecas nacionales y municipales, que abonen al debate y toma de conciencia en la sociedad sobre la necesidad de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	2.3.3.1 Actividades culturales e investigativas mensuales, de rescate y fomento al reconocimiento y promoción de los aportes de las mujeres locales en las letras, arte, cultura y las ciencias.	Dirección Nacional de Bibliotecas y Archivos a través de la Red de Bibliotecas
Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres. Plan Nacional de Igualdad.	Promover la eliminación de prácticas culturales que refuerzan igualdades y discriminaciones de género	1. El 50% de la población que participa en programas de formación artística son mujeres.	1.1. Porcentaje de personas que participan en programas de formación artística según sexo.	Dirección Nacional de Formación en Artes.

		1.2. Difundida al año dos propuestas artísticas culturales e intelectuales, individuales y colectivas de mujeres.	Direcciones Nacional de Artes Dirección Nacional de Formación en Artes.
Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra la mujer.	1. Desarrolladas actividades que promueven la igualdad, equidad y erradicación de la violencia y discriminación de género con personal, en los meses de marzo, junio y noviembre de 2023	1.1 Gestión y participación en dos actividades de sensibilización y capacitación relacionadas a la cultura de igualdad, equidad y no discriminación para fomento y garantía de derechos de mujeres, población LGBTIQ+, afrodescendencia y pueblos indígenas.	Todas las Unidades Organizativas.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE CULTURA

RESULTADOS Y ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL AMBIENTAL

Cumplimiento de los artículos 4, 6 y 7 de la Ley de Medio Ambiente según las indicaciones de la Dirección General Ambiental, como un eje transversal institucional, para que las Unidades Organizativas lo incluyan en los Planes Operativos Anuales 2023.

Artículos	Resultados	Acciones	Unidades Organizativas responsables
Art. 4.- Se declara de interés social la protección y mejoramiento del medio ambiente. Las instituciones públicas o municipales están obligadas a incluir, de forma prioritaria en todas sus acciones, planes y programas, el componente ambiental. Art. 6.- Créase el Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, formado por el Ministerio que será su coordinador, las unidades ambientales en cada Ministerio y las instituciones autónomas y municipales, se llamará SINAMA y tendrá como finalidad establecer, poner en funcionamiento y mantener en las entidades e instituciones del sector público los principios, normas, programación, dirección y coordinación de la gestión ambiental del Estado. Tendrá los objetivos siguientes: a) Establecer los mecanismos de coordinación de gestión ambiental en las entidades e instituciones del sector público, para implantar la dimensión ambiental en el desarrollo del país; b) Establecer la organización estructural y funcional de la gestión ambiental en las entidades e instituciones del sector público; c) Establecer los procedimientos para generar, sistematizar, registrar y suministrar información sobre la gestión ambiental y el estado del medio ambiente como base para la preparación de planes y programas ambientales, para evaluar los impactos ambientales de las políticas sectoriales y para evaluar el desempeño de la gestión ambiental de los miembros del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente;	1. Finalizado el proceso de elaboración de la Norma con Incidencia Ambiental	1.1 Diseño y autorización de la Norma con Incidencia Ambiental	Dirección de Publicaciones e Impresos Museo Nacional Dr. David J. Guzmán Biblioteca Especializada del Museo Nacional Dr. David J. Guzmán Laboratorio Taller de Conservación de Bienes Culturales Muebles Unidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles Biblioteca Nacional El Salvador Francisco Gavidia Parques y Sitios Arqueológicos Centro Nacional de Artes Archivo General de la Nación Red de Bibliotecas Sistema de Coros y Orquestas Juveniles **Febrero, 2023**
	2. Actualizada la Norma con Incidencia Ambiental	2.1 Actualización y autorización de la Norma con Incidencia Ambiental	Museo de Historia Nacional de El Salvador Casas de la Cultura **Febrero, 2023**
	3. Entregados los informes sobre las acciones realizadas en cumplimiento a la Norma con Incidencia Ambiental dentro de los primeros 5 días hábiles de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año	3.1 Emisión de informes sobre la ejecución de las acciones plasmadas en la Norma con Incidencia Ambiental	Dirección de Publicaciones e Impresos Museo Nacional Dr. David J. Guzmán Biblioteca Especializada del Museo Nacional Dr. David J. Guzmán Laboratorio Taller de Conservación de Bienes Culturales Muebles Unidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles Biblioteca Nacional El Salvador Francisco Gavidia

GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE CULTURA

Artículos	Resultados	Acciones	Unidades Organizativas responsables
d) Establecer como responsabilidad propia de la dirección superior de cada entidad o institución del sector público la implantación, ejecución y seguimiento de la gestión ambiental; y, e) Establecer las normas de participación y coordinación entre éste y el Ministerio. Compete al Órgano Ejecutivo en el ramo del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la coordinación del SINAMA, para lo cual dictará las políticas que servirán como guía para el diseño, organización y funcionamiento el cual será centralizado en cuanto a la normación, y descentralizado en cuanto a la operación. Art. 7.- Las instituciones públicas que formen parte del SINAMA, deberán contar con unidades ambientales, organizadas con personal propio y financiadas con el presupuesto de las unidades primarias. Las Unidades Ambientales son estructuras especializadas, con funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su institución y para velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio.			Parques y Sitios Arqueológicos Centro Nacional de Artes Archivo General de la Nación Red de Bibliotecas Sistema de Coros y Orquestas Juveniles Casas de la Cultura Museo de Historia Natural Parque Saburo Hirao Parque Infantil de Diversiones **Abril, julio y octubre, 2023.**
	4. Implementadas medidas a favor del medio ambiente y eficiencia energética	4.1 Instruir al personal por medio de al menos 2 memorándum al año, para cumplimiento del proceso de reciclaje, basados en el Plan de Manejo Integral de los desechos sólidos en oficinas centrales.	Oficinas centrales del edificio A5
		4.2 Instruir al personal por medio de al menos 2 memorándum al año, para cumplimiento del proceso de reciclaje, basados en el Plan Institucional de Manejo Integral de los desechos sólidos <[1]>	Museo Nacional Dr. David J. Guzmán, Palacio Nacional, Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, Escuela Nacional de Danza, Centro Nacional de Artes, Teatro Nacional, Biblioteca Nacional,

[1] Sujeto a presupuesto 2023

DIRECCIÓN GENERAL AMBIENTAL MINISTERIO DE CULTURA GOBIERNO DE EL SALVADOR

GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE CULTURA

Artículos	Resultados	Acciones	Unidades Organizativas responsables
			Parque Infantil, Dirección Nacional de Artes, Sala Nacional de Exposiciones, Ex CAPRES, Teatro Santa Ana Teatro Presidente
		4.3 Aplicación y verificación del cumplimiento de la normativa Plan Institucional de Manejo Integral de los desechos sólidos, por medio de fotografías, informes, etc. <[2]>	Museo Nacional Dr. David J. Guzmán Palacio Nacional, Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, Escuela Nacional de Danza, Centro Nacional de Artes, Teatro Nacional, Biblioteca Nacional, Parque Infantil, Dirección Nacional de Artes, Sala Nacional de Exposiciones, Ex CAPRES, Teatro Santa Ana Teatro Presidente
		4.4 Aplicar criterios de Compras Públicas Sostenibles (CPS) en sus procesos de compra de obras, bienes y servicios, basándose en la Política Anual de Adquisiciones y	Unidades Organizativas que manejen caja chica, fondo circulante, y/o realice gestión de compras de obras, bienes o servicios a través de la UACI

[2] Sujeto a presupuesto 2023

DIRECCIÓN GENERAL AMBIENTAL MINISTERIO DE CULTURA GOBIERNO DE EL SALVADOR EN LA CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE CULTURA

Artículos	Resultados	Acciones	Unidades Organizativas responsables
		Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, ya sean compras con fondo circulante, caja chica y/o a través de la UACI.	
	5. Fortalecida la educación ambiental del personal de la institución a través de capacitaciones, talleres, mensajes de sensibilización y otros	5.1 Participar (Charlas, Capacitación y/o taller) que convoque la Dirección Nacional Ambiental para que obtengan los conocimientos necesarios y poder ponerlos en práctica con el fin de apoyar el fortalecimiento de la gestión ambiental institucional	Casas de la Cultura **Marzo, Mayo y Noviembre 2023.**
		5.2 Realizar al menos dos actividades de reciclaje y una de eficiencia energética en el año en pro del medio ambiente.	Teatros Nacionales, Escuela Nacional de Danza, Museo Regional de Oriente, Museo Regional de Occidente, Sala Nacional de Exposiciones Salarrué
		5.3 Participar a Talleres de Manualidades con reciclaje que se realizará con el apoyo de otras unidades del Ministerio	Todas la Unidades del A5 (Oficinas Centrales) Unidad de Acceso a la Información Pública Biblioteca Nacional El Salvador Francisco Gavidia **Mayo y Octubre**

DIRECCIÓN GENERAL AMBIENTAL
MINISTERIO DE CULTURA
EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
GOBIERNO DE EL SALVADOR

Pla

RESULTADOS Y ACCIONES UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Como una contribución para la elaboración del Plan Operativo Anual 2023, en el eje transversal: ***IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO;*** la Unidad de Gestión Documental, envía algunas indicaciones sobre el cumplimiento de este eje, para ser consideradas para cada una de las unidades organizativas que dirigen.

RESULTADO: ***Continuar con la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, a partir del avance experimentado en 2022.***

ACCIONES: ***Se adoptarán las acciones, dependiendo de los procesos ejecutados durante 2022:***

	ACCIONES	*OBSERVACIÓN*
1.	Modificación del cuadro de clasificación documental	Si la unidad productora considera que es necesario corregir, aumentar o suprimir series documentales, deberá colocar esta acción, especificando las series propuestas a modificar. Posteriormente se comunicará con la UGDA para programar el seguimiento.
2.	Elaboración de los inventarios documentales de las series:_____ De los años:--------	El formulario del inventario documental se encuentra en la INTRANET del Ministerio de Cultura. Anote las series que trabajará durante el año 2023 Si ya tiene los inventarios de todas las series documentales, haga caso omiso de esta indicación.
3.	Realizar el proceso de Valoración documental y definición de la Tabla de Plazos de Conservación	Este proceso solamente puede realizarse si la serie a valorar, y tiene elaborado el inventario. Este formulario será llenado junto con las técnicas de gestión documental, para lo cual, se establecerán fechas en

	Documental.	el cronograma para coordinar la actividad. (considerar tres sesiones para este trabajo) Una vez completo el formulario de valoración, procede el llenado de la Tabla de plazos de conservación de documentos, en la que se define la disposición final de los mismos.
4.	Convocar al Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental -CISED.	Este comité se encarga de emitir una resolución sobre la disposición final de los documentos y estará avalada por la jefatura de la unidad productora, un colaborador jurídico y la Unidad de Gestión Documental.
5.	Las Direcciones Nacionales o Generales que posean archivo intermedio, el resultado será: Elaborar la ***Guía*** del archivo intermedio: por estante y nivel.	Nombrar un responsable del archivo intermedio. Capacitar al responsable de archivo intermedio sobre la administración Llevar un control y préstamos consulta de documentos. Revisar los plazos de conservación Aplicar las indicaciones del lineamiento de Consulta y préstamo de documentos.

ORIENTACIONES GENERALES:

1. Si ya tiene elaborados los inventarios hasta 2015 y existe información anterior a esa fecha, deberá poner una acción: Elaborar los inventarios de 2010 hasta el 2014 (este es un ejemplo y dependerá de los recursos de la unidad productora)
2. Si no cumplió con la elaboración de los inventarios hasta el 2015, deberá incluirla. Recuerde que sin este paso, no podremos pasar a los siguientes procesos.
3. No elimine documentos sin haber realizado el proceso de valoración documental.
4. Favor consultar los lineamientos de cada proceso que están publicados.
5. Realizar los procesos de digitalización HASTA que se tenga valorada la documentación. Esa decisión deberá ser tomada por el Comité Institucional de Gestión Documental en lo relativo a la disposición final de los documentos.

Unidad de Gestión Documental y Archivos.

UNIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS
MINISTERIO DE CULTURA
EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
REPÚBLICA GOBIERNO DE EL SALVADOR

VIII. AUTORIZACIÓN.

El presente Plan Estratégico Institucional, entrará en vigencia a partir de la firma de la Ministra de Cultura.

Mariemm Pleitez
Ministra de Cultura



dgpdi
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE CULTURA